

**DEL GOBIERNO DEL ESTADO
PODER EJECUTIVO**

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

PROGRAMA INSTITUCIONAL 2017-2021

Contenido

I. PRESENTACIÓN

II. MARCO LEGAL

III. MISIÓN

IV. VISIÓN

V. VALORES

VI. DIAGNÓSTICO

a) Situación actual y tendencias.

b) Retos y oportunidades.

VII. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y METAS

OBJETIVOS.

ESTRATEGIAS.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

METAS.

VIII. CUADROS PROGRAMÁTICOS

A. ALINEACIÓN PLAN ESTATAL - PROGRAMA SECTORIAL O ESPECIAL - PROGRAMA INSTITUCIONAL.

B. ALINEACIÓN ESTRATÉGICA DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL.

C. MATRIZ DE DESEMPEÑO ANUAL DE METAS INSTITUCIONALES.

D. MATRIZ DE INDICADORES DE METAS INSTITUCIONALES.

E. ALINEACIÓN METAS INSTITUCIONALES - PROYECTOS INSTITUCIONALES.

F. ALINEACIÓN META INSTITUCIONAL - COMPROMISO NOTARIADO.

I. PRESENTACIÓN

El Programa Institucional 2017-2021 de la Secretaría de Seguridad Pública, es un instrumento que establece las directrices que la Institución deberá seguir a lo largo de la presente administración y que nos llevan a mantener una visión clara respecto a los objetivos que como Secretaría nos hemos planteado en un corto y mediano plazo, objetivos que se concretan en el ejercicio de sus funciones y se establecen dentro de los programas operativos anuales. En este sentido, se verán reflejadas las políticas de gestión técnicas y administrativas, así como los proyectos y metas correspondientes. El uso de la metodología establecida para la presentación de este trabajo, permite una secuencia de la planeación que implica verificar el cumplimiento de dichos objetivos y metas, así como los compromisos que contribuyen al logro de los temas establecidos dentro del Programa Sectorial de Seguridad Pública y la alineación con los Compromisos de Gobierno.

La seguridad pública es una función que comprende la prevención de los delitos, la investigación y persecución para hacerla más efectiva. De igual manera, tiene el compromiso de formular políticas públicas tendientes a prevenir la comisión de delitos a través de la coordinación con el Sistema Nacional de Seguridad Pública; en este sentido la Secretaría trabaja en coordinación con los organismos de seguridad de los tres órdenes de gobierno a fin de establecer estrategias de acción y operación en la Entidad.

En relación con el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021, el Programa Institucional de Seguridad Pública, es un instrumento que proyecta la política pública que dará cumplimiento a las acciones que dicha Secretaría realiza para mejorar la percepción y elevar los niveles de seguridad en el Estado de Colima; en este sentido, al interior de esta Institución, trabajaremos en el fortalecimiento de la planeación estratégica, táctica y operativa para combatir la violencia y delincuencia; trabajaremos en el fortalecimiento de las capacidades para la prevención de los delitos; en el establecimiento de procesos permanentes de capacitación, profesionalización y certificación de los cuerpos de seguridad pública, así como en el diseño de los protocolos de actuación del sistema penitenciario y en los mecanismos que involucren la acción de las Subsecretarías y las Direcciones que integran esta Institución con estricto apego al respeto de los derechos humanos y los grupos vulnerables, tanto de la sociedad, como de la población interna en los Centros Penitenciarios en la Entidad, teniendo frente a nosotros, un importante reto y compromiso ante la sociedad colimense.

II. MARCO LEGAL

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 26 señala que *El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación. [...] La planeación será democrática y deliberativa. Mediante los mecanismos de participación que establezca la ley, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.*

Por su parte, la Secretaría de Seguridad Pública fue creada bajo el Decreto No. 364 de fecha 31 de agosto de 2011, facultando a esta Instancia a través de la Ley Orgánica de la Administración Pública en su artículo 35, "...el estudio, planeación, resolución y despacho [entre otros] de los siguientes asuntos.": I Desarrollar y aplicar las políticas de seguridad pública y proponer la política criminal en el ámbito estatal, que comprenda las normas, instrumentos y acciones para prevenir de manera eficaz la comisión de los delitos; VII Proponer al Ejecutivo Estatal las medidas que garanticen la congruencia de la política criminal entre las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal;

En este sentido, el Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Colima se encuentra alineado a la Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Colima, así como a la Ley Orgánica de la Administración Pública y en él se establecen las atribuciones de esta Secretaría y de los titulares de las unidades administrativas que la conforman, así como los órganos desconcentrados y descentralizados, centrandos su atención en la formulación de políticas y estrategias en materia de prevención y seguridad, tal y como textualmente lo señala el artículo 7 en su fracción IV la Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Colima: IV. Formular políticas

integrales, sistemáticas, continuas y evaluables, así como programas y estrategias, en materia de seguridad pública; considerándolo así, como una de sus principales funciones.

El pasado 16 de junio de 2016, se aprueban la Ley Nacional de Ejecución Penal, y la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, entrando ambas leyes en vigor en todo el país y aplicándolas a todo nuestro Sistema Penitenciario, incluyendo el Instituto Especializado en Ejecución de Medidas para Adolescentes. Dicho sistema, trabajará en la estructuración de sus Reglamentos y Protocolos de actuación armonizados a la actual normatividad, mismos que a lo largo de la presente administración entrarán en función.

Finalmente, el Programa Institucional de Seguridad Pública, se realiza con fundamento en el Artículo 55 de la Ley de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de Colima, el cual refiere *1. Los programas institucionales son aquellos que corresponden a la actividad de cada una de las dependencias y entidades de la Administración Pública del Estado o del Municipio, relativos a los objetivos, prioridades, proyectos y acciones que en el ejercicio de su función pública dichas instancias deban realizar.*

III. MISIÓN

Preservar la seguridad y la integridad del patrimonio en el estado de Colima, ejerciendo con firmeza y estricto apego a las leyes la autoridad en contra de las amenazas que limitan el sano desarrollo y la convivencia social, mediante la implementación de un sistema moderno de prevención, contención y represión del delito, reinserción social y la continua profesionalización de los cuerpos policiales.

IV. VISIÓN

Consolidar un sistema de seguridad pública integral a través del fortalecimiento de las capacidades humanas, tecnológicas y táctico operativas de las Instituciones que integran el cuerpo de seguridad, operando bajo los principios de profesionalismo, legalidad, objetividad, eficiencia, honradez y con estricto apego al respeto de los derechos humanos.

V. VALORES

La Secretaría de Seguridad Pública desempeña sus funciones bajo los principios de *legalidad*, actuando de acuerdo con las normas y leyes que nos rigen; *objetividad*, a través del desarrollo de nuestra capacidad de controlar emociones y ver las situaciones sin suponer sobre ello, manteniendo en todo momento la racionalidad; *eficacia*, al realizar el trabajo con la mayor optimización de recursos; *profesionalismo*, alcanzando objetivos y logros mediante la gestión del conocimiento y el cuidado de todas las características de nuestros servicios; *honradez*, mediante el cuidado de ser digno de confianza; y con el debido *respeto a las garantías individuales y los derechos fundamentales reconocidos en la Constitución Política Federal y la Particular del Estado*, hacia la población en general y los grupos vulnerables.

VI. DIAGNÓSTICO

a) Situación actual y tendencias

En el Estado de Colima al igual que a nivel nacional y desde hace ya algunos años, la seguridad pública se ha convertido en un tema principal para las administraciones gubernamentales, no siendo la excepción la administración del Lic. José Ignacio Peralta Sánchez, quien desde su toma de protesta estableció compromisos con la sociedad, con los representantes sociales, cámaras empresariales y con los gobiernos federales y municipales, para fortalecer el trabajo que en materia de seguridad se realizaría a lo largo de su mandato como Gobernador Constitucional del Estado.

La Secretaría de Seguridad Pública por su parte, inició los trabajos consolidando un solo cuerpo policial que a través de la actual Subsecretaría de Operaciones coordina acciones con el personal operativo policial en toda la Entidad, manteniendo una estrecha cooperación y colaboración con los tres niveles de gobierno a través de la implementación de operativos estratégicamente dirigidos en todo el Estado, centrandose su atención en los Municipios que actualmente requieren mayor fortalecimiento de los cuerpos policiales, toda vez que al inicio de la administración, se contaban con dos cuerpos de policías, dirigidos por dos mandos diferentes, lo cual traía consigo desacuerdos en las acciones operativas.

En este mismo sentido, una de las funciones de la Policía Estatal Acreditada es apoyar a las corporaciones de seguridad pública municipales, situación que rebasa un poco la capacidad del personal con que esta Secretaría cuenta buscando así el fortalecimiento de los recursos humanos, para poder desplegar los apoyos necesarios en todo el Estado y continuar fortaleciendo al municipio de Colima que no cuenta con una Dirección de Seguridad Pública que ejerza las mismas funciones que el resto de los municipios.

Actualmente, no se tiene un diagnóstico favorable a nivel nacional en el tema de seguridad, pues la tendencia de incidencia de delitos ha ido en aumento en los últimos años tal y como lo muestra la información recabada por el observatorio nacional ciudadano a través de su estudio "Incidencia de los delitos de alto impacto en México".

Entidad	Casos por cada 100 mil habitantes					
	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Nacional	23,993	24,317	27,337	28,224	28,200	28,202
Aguascalientes	36,285	25,668	27,225	26,784	33,376	30,721
Baja California	30,943	30,549	36,579	39,507	37,583	30,786
Baja California Sur	23,280	26,939	27,043	24,746	30,310	24,212
Campeche	17,260	17,191	21,991	23,710	22,639	19,469
Coahuila de Zaragoza	25,203	22,944	19,540	24,040	17,080	21,501
Colima	17,224	21,069	24,908	22,059	21,562	24,244
Chiapas	12,814	12,526	12,620	16,445	15,352	14,347
Chihuahua	35,828	30,417	32,567	27,344	22,395	23,993
Ciudad de México	32,340	33,256	31,675	33,068	36,019	38,475
Durango	20,418	19,839	24,232	22,157	22,949	22,260
Guanajuato	21,100	24,488	28,861	27,293	31,659	28,035
Guerrero	20,216	20,249	26,789	26,002	27,721	31,344
Hidalgo	20,225	21,787	19,451	19,890	18,420	19,245
Jalisco	24,454	25,505	31,861	33,029	31,375	33,800
México	27,957	30,920	41,048	47,778	45,139	45,795


Nayarit	23,106	20,804	19,169	18,535	22,052	19,941
Nuevo León	27,962	25,063	31,316	26,516	24,250	25,203
Oaxaca	16,189	17,524	14,335	16,291	20,061	18,382
Puebla	21,441	22,591	22,733	23,585	23,741	22,959
Querétaro	19,062	21,022	24,002	23,554	25,660	28,128
Quintana Roo	28,419	26,603	29,703	26,519	28,638	29,321
San Luis Potosí	22,503	24,662	26,810	25,710	25,873	21,280
Sinaloa	26,056	23,836	26,141	23,588	22,063	20,263
Sonora	29,008	29,980	29,131	27,395	24,246	29,587
Tabasco	24,480	19,217	20,837	22,725	24,759	25,910
Tamaulipas	22,661	18,067	21,407	17,570	23,339	18,908
Tlaxcala	20,874	18,135	18,150	21,924	26,012	26,905
Veracruz de Ignacio de la Llave	16,900	17,708	18,733	20,246	17,208	18,422
Yucatán	17,715	14,816	19,548	18,438	22,860	20,491
Zacatecas	22,247	20,137	20,337	20,863	22,924	17,635

Fuente: Observatorio Nacional Ciudadano (2016).

Este incremento en los índices de violencia, ha causado gran impacto en la sociedad colimense, pues ha posicionado a Colima como el estado con mayor número de homicidios dolosos por cada cien mil habitantes, situación que obliga a las administraciones públicas a posicionarse sobre el tema y sumar todos sus esfuerzos para mejorar los índices que actualmente, 'empañan' una imagen que llegó a tener el Estado como la entidad más segura del país.

Así, uno de los principales compromisos es trabajar coordinadamente con las policías municipales y desplegar a su personal operativo en toda la Entidad a través de las recién creadas Delegación Manzanillo que cubre servicios en Minatitlán y el puerto de Manzanillo; y la Delegación Tecomán que se integra por los municipios de Armería, Ixtlahuacán y Tecomán; se requiere del fortalecimiento del personal operativo para cubrir y apoyar, distribuyendo además estratégicamente su estado de fuerza policial en los municipios del norte del estado y los municipios de Villa de Álvarez y Coquimatlán en apoyo a las Corporaciones de Seguridad Pública Municipales.

Con relación al tema de prevención, la Secretaría de Seguridad Pública, desarrolla acciones en colonias del municipio de Colima enfocándose en aquellas cuyos índices de delincuencia común han ido en aumento en los últimos meses; ofrece y promueve alternativas de prevención a través de más de 60 comités vecinales en el municipio de Colima y ha visitado Villa de Álvarez, Tecomán, Armería, Comala y Manzanillo con diferentes acciones en planteles educativos, así como el acercamiento con los comerciantes. Sin embargo, un área de oportunidad identificada para esta Subsecretaría es el tener que fortalecer sus recursos humanos, toda vez que es imperante la necesidad de estrechar vínculos con los habitantes de las colonias, tanto del municipio de Colima, como del resto de los Municipios del Estado y para ello se requiere del trabajo operativo de las diferentes áreas que la componen; de igual manera, tiene la necesidad de contar con una infraestructura propia y el personal suficiente para llevar sus programas de acción a los diferentes sectores de la sociedad.



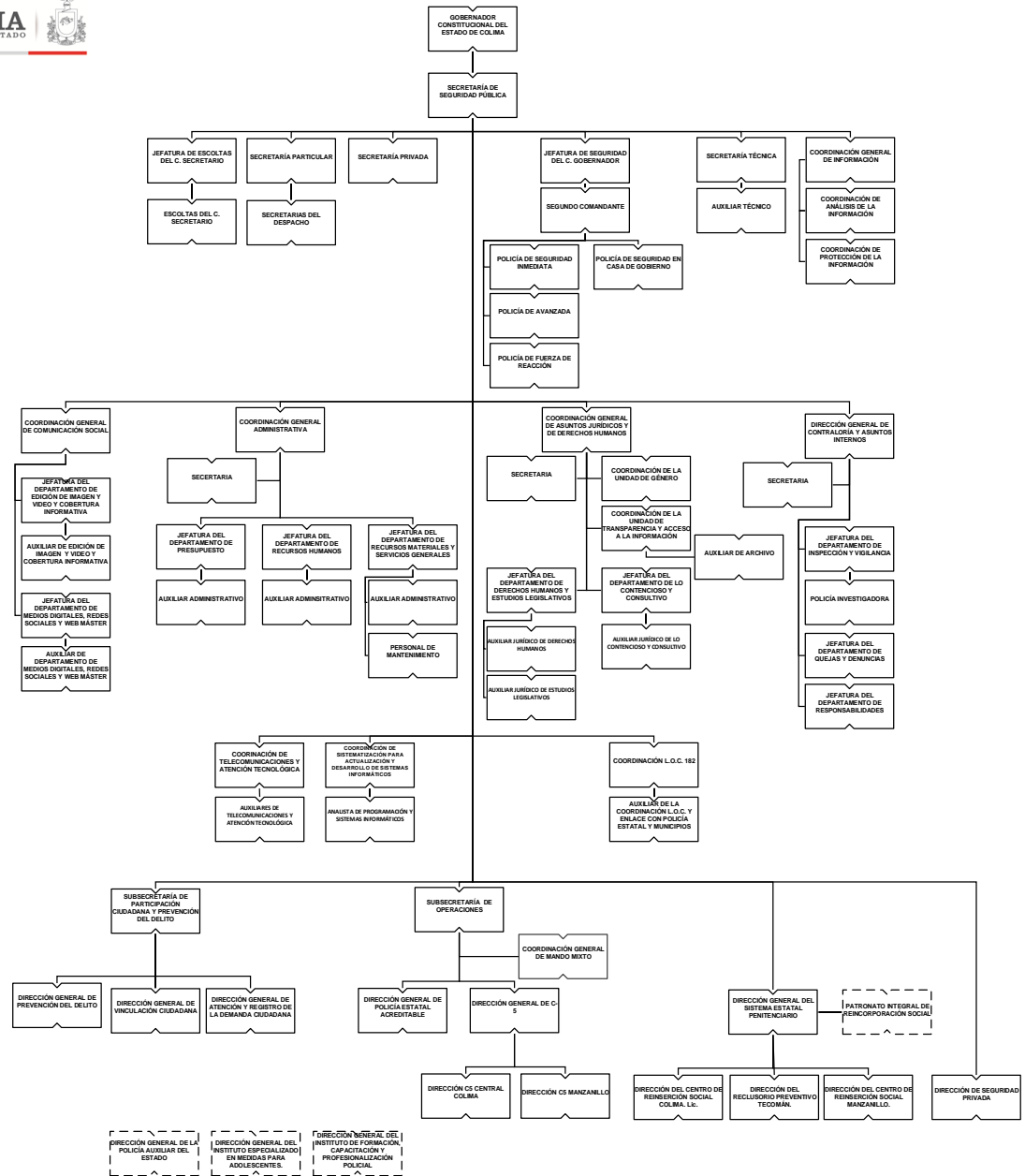
Paralelamente al trabajo que realizan los cuerpos de seguridad, no se deja de lado la profesionalización de su personal operativo; el Instituto de Formación, Capacitación y Profesionalización Policial brinda capacitación permanente a todo el personal adscrito a las Corporaciones de Seguridad Pública municipales y estatales a través del Programa Rector de Profesionalización que cada año es aprobado por la Federación y establece en él las bases de la capacitación policial con la normatividad aplicable y los enfoques pedagógicos y andragógicos de los programas de estudio. Así, el Instituto de Formación, Capacitación y Profesionalización Policial ofrece al personal operativo las herramientas para que desempeñe con mayor facilidad, seguridad y confianza, las funciones que por ley le han sido conferidas al menos mil elementos policiales de todas las corporaciones de seguridad pública de la Entidad reciben la Formación Inicial para Policía Preventivo o Custodio, así como los cursos de profesionalización que a través de diversos programas federales les son ofrecidos. Sin embargo, un reto para esta administración será lograr consolidar una estructura de personal académico en todos y cada uno de los perfiles requeridos para el personal operativo policial, pues el actual y la infraestructura de dicho Instituto llega a rebasarse por el número de elementos que pasan por sus aulas y se espera que en un mediano plazo se cuente tanto con una plantilla completa como con espacios acordes a la necesidad de profesionalización.

Otra de las funciones de la Seguridad Pública es desarrollar programas integrales de prevención y reinserción social con la población interna en los Centros Penitenciarios de los municipios de Colima y Manzanillo así como en el Reclusorio Preventivo de Tecomán, con ello el Gobierno del Estado trabaja en mejorar los resultados del Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria que emite la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, quienes llevan a cabo dicha observancia dentro del sistema penitenciario del país, bajo una perspectiva establecida en la normatividad nacional e internacional, misma que confiere a las autoridades la obligación de respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de las personas en reclusión. Al respecto, Colima actualmente ocupa la posición número 21 en el resultado del Diagnóstico 2015, el reto, será llevar al Estado a la posición número 5 en dicho Diagnóstico Nacional; para ello, será imperante la inversión en la mejora y adecuamiento de diversas áreas de los Centros Penitenciarios en la Entidad pues deben ofrecerse condiciones de desarrollo para los internos, logrando con ello favorecer su reinserción a la sociedad, además del acompañamiento de los diferentes perfiles profesionales con los que dichos centros deben contar y que se incluyen en la estructura orgánica propuesta.

El Instituto Especializado en Ejecución de Medidas para Adolescentes es el encargado de brindar atención y seguimiento a los adolescentes que incurrir en la comisión de algún delito, con apoyo de las nuevas áreas que se crean para el fortalecimiento de este fin, proporcionando una mejor atención a quienes llevarán un proceso de reinserción en libertad.

La regulación de los servicios de seguridad privada, es otra de las funciones que competen a esta Secretaría y realiza a través de la Dirección de Seguridad Privada, mediante un esquema normativo y de procedimientos de vanguardia. Supervisa que las 92 empresas actualmente registradas trabajen en estricto apego a la normatividad o en su defecto establece las recomendaciones y sanciones correspondientes. Sin embargo, el personal con el que cuenta no es suficiente y realiza grandes esfuerzos por cumplir con los requerimientos del área, efectuando todas las supervisiones programadas y dando trámite a las solicitudes con un mínimo de personal en instalaciones poco apropiadas. En este sentido, debe invertirse en el fortalecimiento de dicha área, toda vez que la necesidad de ofrecer mejores y más servicios, crece junto con la población y las inversiones en el Estado.

Estructura orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública:



b) Retos y oportunidades

Uno de los principales retos y oportunidades de la actual administración en materia de seguridad pública se desprende de la referencia del Banco Mundial y la ONU respecto a que las altas tasas de crecimiento demográfico y el débil desarrollo económico afectan a 2 mil millones de personas que viven en países donde éste se ve afectado por la fragilidad, el conflicto y la violencia; en este sentido, el gobierno del estado de Colima se suma a dichos Organismos Internacionales comprometiéndose a trabajar a través de la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, alineando de manera específica el Programa Institucional de Seguridad Pública al objetivo 16 relacionado con la paz, la justicia y las instituciones sólidas.

En virtud de lo anterior, Colima en coordinación con la Embajada de los Estados Unidos de Norteamérica y la ONU, se suma al tema de Capacitación por Instancias Internacionales para continuar con el fortalecimiento en este rubro al personal que integran nuestras áreas con miras a ofrecer mayor calidad en nuestros servicios.

El trabajo para el Eje 3 del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021 denominado *Colima Seguro*, presenta importantes oportunidades al desempeñar las funciones de seguridad con limitados recursos y enfrentándonos año con año a un crecimiento demográfico y urbano que requiere la atención de sus necesidades en donde todas las Instituciones Públicas se enfrentan al desafío de no verse rebasadas por conflictos sociales, de salud, educación, economía y finalmente, violencia. El reto para la actual administración, es mantenernos como una Institución sólida, fortalecida y con una visión de desarrollo en nuestro ámbito y en nuestra área. Es llevar la seguridad a toda la población del estado de Colima a través de la coordinación cada vez más estrecha, de las Instituciones de los tres órdenes de gobierno con base al cumplimiento de los Objetivos, Estrategias, Líneas de acción y Metas contenidas en este Programa Institucional 2017-2021.

VII. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LÍNEAS DE ACCIÓN Y METAS

OBJETIVOS:

1. Fortalecer el sistema de planeación estratégica, táctica y operativa que combata la violencia y la delincuencia en el Estado de Colima.
2. Fortalecer la capacidad institucional de la Policía Estatal Acreditada.
3. Consolidar la coordinación operativa entre el Estado y los Municipios en materia de Seguridad Pública.
4. Optimizar las herramientas tecnológicas del C-5 Colima, C-4 de Manzanillo y C2 Municipales, así como contribuir en la difusión del 911 y 089.
5. Posicionar a la Policía Auxiliar del Estado de Colima como líder en materia de seguridad privada.
6. Recuperar el tejido social y las condiciones de vida que inhiban las causas de la inseguridad y violencia a través de la creación de programas bajo un enfoque de corresponsabilidad social.
7. Mejorar las condiciones de infraestructura de los Centros Penitenciarios a fin de ofrecer condiciones óptimas de reincorporación social a los internos.
8. Posicionar a Colima en los primeros 5 lugares del país por su Sistema Penitenciario.
9. Crear y consolidar la Comisión Intersecretarial del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.

10. Diseñar programas y actividades para la población adolescente que incurre en la comisión de algún delito, derivadas de las funciones de las Instituciones que integrarán la Comisión Intersecretarial a través de la firma de los convenios de colaboración.

11. Coordinar la supervisión de las medidas decretadas por la autoridad jurisdiccional para los adolescentes a través de la suscripción de convenios con los Municipios del Estado.

12. Contar con cuerpos policíacos profesionales, altamente capacitados, honestos y humanos que combatan efectivamente la delincuencia y recobren la confianza ciudadana.

13. Generar condiciones óptimas para la operatividad del Instituto de Formación, Capacitación y Profesionalización Policial, a través de la construcción, ampliación y/o remodelación de las áreas.

14. Fortalecer la capacidad de regulación de los servicios de seguridad privada en el Estado, como función auxiliar de las tareas de seguridad pública.

ESTRATEGIAS:

1.1 Ampliar las capacidades para la prevención y combate a la incidencia delictiva del Estado.

1.2 Crear la normatividad interior que regirá a la Policía Estatal Acreditada integrada por la unidad de análisis, de investigación y operativa.

1.3 Analizar los protocolos de actuación policial.

2.1 Promover el incremento del estado de fuerza del personal activo de la Policía Estatal Preventiva.

2.2 Dotar de herramientas tecnológicas y táctico operativas adecuadas al personal de la Policía Estatal Acreditada.

2.3 Modernizar la infraestructura física de las áreas de la Policía Estatal Acreditada.

2.4 Contribuir a garantizar la capacitación y adiestramiento del personal policial de la Policía Estatal Acreditada.

3.1 Implementar el Mando Mixto Coordinado entre el Estado y los Municipios en materia de seguridad pública.

3.2 Realizar acciones operativas en conjunto.

4.1 Reuniones periódicas con el personal involucrado.

4.2 Dar conocer el funcionamiento del 089 y 911 e Invitar a la ciudadanía a utilizar el servicio y de forma correcta.


4.3 Identificar los convenios de colaboración con las dependencias involucradas.

4.4 Identificar las necesidades de capacitación del personal de C2 Municipales.

4.5 Identificar los eventos e incidencias en las herramientas de comunicación y video vigilancia.

4.6 Identificar las necesidades de capacitación del personal del C-5 Colima y C-4 Manzanillo.

5.1 Solicitar al Instituto de Capacitación Policial la formación inicial para los elementos que ya tenemos establecidos en Instituciones de Gobierno del Estado y los exámenes de acuerdo a los parámetros en el Centro Estatal de Evaluación y control de Confianza.



5.2 Estandarizar procesos, protocolizarlos y definir los requerimientos de la actividad.

5.3 Promover nuestros servicios de Seguridad Privada.

6.1 Establecer estrecha vinculación interinstitucional con el objeto de promover los programas y acciones en materia de prevención.

7.1 Elaborar los proyectos y las valoraciones correspondientes a través de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano para tramitar el recurso de los proyectos competentes.

8.1 Subsanan las deficiencias señaladas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos durante sus procesos de evaluación y trabajar sobre una mejora continua al interior de los Centros Penitenciarios.

9.1 Crear un documento donde se establezcan las bases generales de colaboración para el establecimiento de la comisión intersecretarial del sistema integral de justicia penal para adolescentes, mismo que será signado por los titulares de las instituciones corresponsables.

10.1 Firmar convenios de colaboración, con las instituciones integrantes de la Comisión Intersecretarial.

11.1 Firmar convenios de colaboración con los Municipios del Estado.

12.1 Realizar acciones que favorezcan la Profesionalización de los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública en el Estado.

13.1 Promover programas que favorezcan la generación de infraestructura.

14.1 Realizar proyectos ejecutivos de ampliación para prevenir, disuadir y combatir empresas que operen ilegalmente.

14.2 Instrumentar mecanismos para consolidar la creación de nuevas plazas de personal.

14.3 Incrementar el parque vehicular para supervisar la operación de las prestadoras de servicios de seguridad privada.

14.4 Ejercer una amplia supervisión, regulación, control y verificación de los servicios de seguridad privada que se prestan en el Estado.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

1.1.1 Elaborar un programa de trabajo integral para la prevención y combate a la incidencia delictiva (preventivo, operativo, mando mixto).

1.2.1 Realizar proyecto de Reglamento Interior de la Policía Estatal Acreditada.

1.3.1 Proponer la actualización de los protocolos de actuación policial.

2.1.1 Realizar un proyecto del despliegue del personal que se contratará (creación de un grupo táctico e incremento de grupo motorizado y otros).

2.2.1 Realizar un análisis de las necesidades de herramientas tecnológicas y táctico operativas a corto, mediano y largo plazo, con la finalidad programar las compras de acuerdo a los recursos disponibles.

2.3.1 Solicitar un anteproyecto de modificación o adecuación en el que se cubran las necesidades de infraestructura de las instalaciones de la Policía Estatal Acreditada.

2.4.1 Realizar las acciones necesarias para garantizar la presencia de la personal policial en la capacitación y adiestramiento correspondiente.

3.1.1 Contribuir en la Coordinación de operativos entre el Estado y los Municipios, en materia de seguridad.

3.2.1 Formalizar tareas, coordinación, redes de comunicación, protocolos y atención a necesidades o problemáticas con las Direcciones de Seguridad Pública de los Municipios.

4.1.1 Revisar los manuales de operación de forma periódica con la finalidad de identificar posibles mejoras a los mismos.

4.2.1 Participar en las reuniones de proximidad social.

4.3.1 Realizar acercamientos con los titulares de las dependencias involucradas para realizar las gestiones correspondientes.

4.4.1 Fortalecer la capacitación del personal de los C2 Municipales.

4.5.1 Aplicar el Manual de operación de video vigilancia.

4.6.1 Fortalecer la capacitación del personal en las herramientas tecnológicas.

5.1.1 Realizar las acciones necesarias para enviar al personal de la Policía Auxiliar del Estado de Colima a las respectivas capacitaciones y evaluaciones, sin afectar las necesidades que resulten del Servicio.

5.2.1 Buscar la Certificación de ISO 9001:2008

5.3.1 Implementar programas de promoción del Servicio por diferentes medios de difusión.

6.1.1 Ampliar la cobertura con acciones específicas tales como pláticas en Iglesias, proximidad, recuperación de espacios, vecino vigilante, crear y mantener activos los comités, empresa segura, dignificación policial, todo esto con el fin de erradicar la violencia y prevenir el delito.

6.1.2 Realizar pláticas en materia de prevención del delito con la población en general.

7.1.1 Separar en todos los centros penitenciarios a los procesados de los sentenciados como lo señala la ley.

8.1.1 Mejorar aspectos que garanticen la integridad física y moral del interno.


8.1.2 Reacondicionar las estancias de los centros penitenciarios.

8.1.3 Incrementar la plantilla laboral de los centros penitenciarios.

8.1.4 Clasificar adecuadamente a procesados y sentenciados.

8.1.5 Incrementar el número de actividades laborales y de capacitación.

8.1.6 Garantizar el apoyo a internos con requerimientos específicos.



9.1.1 Por conducto de la SSP y con apoyo de la Secretaría General de Gobierno convocar a los titulares de la Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Fomento Económico, Secretaría de Educación, Secretaría de Salud, Secretaría del Trabajo, Instituto Colimense del Deporte, Secretaría de Cultura, Desarrollo Integral para la Familia y Secretaría de la Juventud para la creación de la Comisión Intersecretarial.

10.1.1 Contactar al titular de cada una de las Instituciones corresponsables a efecto de acordar los términos del convenio y llevar a cabo su firma.

11.1.1 Por medio de la SSP contactar a los titulares de los H. Ayuntamientos a efecto de acordar los términos del convenio y llevar a cabo su firma.

12.1.1 Instituir la carrera policial a nivel licenciatura.

12.1.2 Conformar el Instituto de Capacitación y Profesionalización del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

12.1.3 Establecer un proceso permanente de capacitación, profesionalización y certificación del personal de los cuerpos de seguridad pública con énfasis en derechos humanos y grupos vulnerables.

12.1.4 Crear alianzas con universidades y organismos no gubernamentales para impulsar y fortalecer acciones de capacitación en la materia.

13.1.1 Realizar proyectos de infraestructura viables para el funcionamiento del Instituto.

14.1.1 Ampliar la cobertura y mejoramiento de la regulación de los servicios de seguridad privada, mediante la remodelación de las instalaciones de Colima y Manzanillo.

14.2.1 Gestionar el incremento de presupuesto de Egresos de la Dirección para que incluya la creación de plazas acorde a la estructura orgánica aprobada.

14.3.1 Gestionar la dotación de parque vehicular para desarrollar acciones de supervisión.

14.4.1 Realizar visitas de supervisión a los prestadores de servicios de seguridad privada.

METAS:

1.1.1.1 Al 2021 realizar 500 acciones operativas extraordinarias que fortalezcan las capacidades para la prevención y el combate a la incidencia delictiva del Estado de Colima.

1.2.1.1 Al 2018 Contar con el Reglamento de la Policía Estatal Acreditada.

1.3.1.1 Al 2018 revisar 4 Protocolos Nacionales y 2 Estatales de actuación policial, con la finalidad de identificar y proponer posibles mejoras a los mismos.

2.1.1.1 Al 2021 Incrementar un 75 por ciento el número de policías activos de la Policía Estatal Acreditada.

2.2.1.1 Al 2021 renovar en un 75 por ciento el parque vehicular, el armamento, equipo táctico y radiocomunicación de la Policía Estatal Acreditada.

2.3.1.1 Al 2021 Modernizar un 25 por ciento la infraestructura física de las áreas de la Policía Estatal Acreditada.

2.4.1.1 Enviar anualmente al 100 por ciento del personal solicitado para capacitación en materia de seguridad pública.

3.1.1.1 Realizar 10 reuniones de trabajo al año de Coordinación de Mando Mixto y las Direcciones de Seguridad Pública de los Municipios.

3.2.1.1 Implementar 120 operativos al año en conjunto con la Policía Estatal y los 10 Municipios del Estado, atendiendo las necesidades específicas de cada uno.

4.1.1.1 Al 2018 contar con 3 manuales de operación del C-5, en el ámbito operativo.

4.2.1.1 Participar en 12 reuniones por año con participación ciudadana para la difusión del 089 y 911.

4.3.1.1 Al 2021, gestionar 11 convenios de colaboración con las dependencias involucradas en la atención de reportes recibidos a través del 089 y 911.

4.4.1.1 Implementar 3 cursos integrales de capacitación al año al personal de C2 Municipales con la finalidad de mejorar el aprovechamiento de las herramientas tecnológicas.

4.5.1.1 Reportar el 100 por ciento de los eventos e incidencias detectadas en las herramientas de comunicación y video vigilancia para su correcta funcionalidad.

4.6.1.1 Implementar 3 cursos integrales de capacitación al año, al personal del C-5 Colima y C-4 Manzanillo, con la finalidad de incrementar el aprovechamiento de las herramientas tecnológicas.

5.1.1.1 Contar con el 100 por ciento de capacitación al personal operativo adscrito a la Policía Auxiliar del Estado, en Formación Inicial, al 31 de diciembre de 2019.

5.2.1.1 Certificar a la Policía Auxiliar del Estado de Colima bajo los criterios de la norma ISO 9001:2008 al 2021.

5.3.1.1 Contar con una cartera de clientes a los cuales podamos ofrecer los servicios especializados a diciembre de 2021.

6.1.1.1 Al 2021 ampliar en un 30 por ciento la cobertura de servicios de atención de la demanda ciudadana y prevención del delito.

6.1.2.1 Se beneficiarán a un total de 70 mil habitantes anualmente en temas relacionados en materia de prevención del delito.

6.1.2.2 Se realizarán 280 pláticas anuales en materia de prevención del delito.

6.1.2.3 Se realizará la recuperación de 24 de espacios públicos anualmente, en los que se generaran condiciones de convivencia sana y armónica.

6.1.2.4 Al 2021, se crearán 120 nuevos comités, con el fin de fortalecer el vínculo entre la ciudadanía y las instituciones en materia de seguridad.

7.1.1.1 Al 2021 los Centros de Reinserción Social de Colima y Manzanillo contarán con áreas separadas para internos procesados e internos sentenciados.


8.1.1.1 Estandarizar un Programa de Prevención y un Programa de Atención de Incidentes al interior de los centros Penitenciarios de Colima, Manzanillo y el Reclusorio Preventivo de Tecomán a diciembre de 2018.

8.1.1.2 A diciembre de 2018, establecer un mecanismo de recepción de quejas de los internos, con relación a probables violaciones de sus derechos humanos en los Centros Penitenciarios de Colima, Manzanillo y el Reclusorio Preventivo de Tecomán.

8.1.2.1 Al 2021, fortalecer en infraestructura, equipamiento e higiene, las 3 áreas que permiten una correcta comunicación del interno con el exterior, en los Centros Penitenciarios de Colima, Manzanillo y Reclusorio Preventivo de Tecomán.

8.1.3.1 Al 2021, incrementar en un 50 por ciento al personal de seguridad y custodia penitenciario.

8.1.4.1 Al año 2021 el 100 por ciento de los internos en los centros penitenciarios de Colima y Manzanillo estará adecuadamente clasificado.



8.1.5.1 En el año 2021 el 90 por ciento de los internos contará con un programa de atención individualizado que fomentará sus capacidades laborales y productivas.

8.1.6.1 Al año 2021, el 100 por ciento de los internos con requerimientos específicos (grupos vulnerables, indígenas) contarán con los apoyos que garanticen el respeto a sus derechos humanos.

9.1.1.1 Contar con una Comisión Intersecretarial del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes, al 31 de diciembre de 2018.

10.1.1.1 Contar con al menos tres convenios firmados por año a diciembre de 2020.

11.1.1.1 Firmar 10 Convenios de colaboración con los Municipios del Estado al cierre del primer trimestre del año 2021.

12.1.1.1 Elaborar al 31 de diciembre de 2017, el Programa de Profesionalización de la Carrera Policial a nivel Licenciatura.

12.1.1.2 Al 31 de diciembre de 2017, definir el perfil de candidatos para la designación del personal que estudiará la Carrera Policial a nivel Licenciatura.

12.1.2.1 Al 31 de diciembre de 2017, elaborar la Planilla Orgánica del Instituto de Formación, Capacitación y Profesionalización Policial.

12.1.2.2 Al 31 de diciembre de 2017, lograr la autorización oficial de la Planilla Orgánica del Instituto de Formación, Capacitación y Profesionalización Policial.

12.1.2.1 Al año 2021, completar la Plantilla Orgánica del Instituto de Capacitación Policial para su adaptación como Instituto de Formación, Capacitación y Profesionalización Policial.

12.1.3.1 Capacitar y evaluar anualmente al 100 por ciento del personal de la meta establecida por las Instituciones de Seguridad Pública Estatales y Municipales.

12.1.4.1 Realizar dos reuniones anuales de trabajo con Instituciones de Educación Superior del Estado para la Profesionalización del personal de Seguridad Pública.

12.1.4.2 Firmar anualmente un convenio de colaboración con Universidades y Organismos No Gubernamentales para profesionalizar al personal de las Instituciones de Seguridad Pública.

13.1.1.1 Construir al 2018, un espacio para simulador de tiro.

13.1.1.2 Adecuar espacio para almacén de equipo, archivo, cubículos para instructores, al 31 de diciembre de 2017.

13.1.1.3 Al 31 de diciembre de 2018, construir un auditorio para 200 personas, un patio de honor y ampliar el comedor.

13.1.1.4 Al 2019, construir un edificio administrativo, una casa táctica.

13.1.1.5 Al 2020, construir dormitorios, un stand de tiro subterráneo, antena pararrayos, andadores y caminamientos.

13.1.1.6 Al 2021, construir dos edificios de un nivel, con dormitorios para 150 hombres y 50 mujeres, con módulo de regaderas y sanitarios. Adquirir mobiliario, literas y lócker para los alumnos.

14.1.1.1 Ampliar la infraestructura física de la Dirección de Seguridad Privada en el municipio de Colima, al 31 de diciembre de 2018.

14.1.1.2 Ampliar la infraestructura física de la Dirección de Seguridad Privada en el municipio de Manzanillo, al 31 de diciembre de 2018.

14.2.1.1 Incrementar el personal en un 50 por ciento respecto de la estructura orgánica actual al 30 de agosto de 2019.

14.3.1.1 Incrementar en un 100 por ciento el parque vehicular para la operación del personal de la Dirección de Seguridad Privada al 31 de octubre de 2019.

14.4.1.1 Realizar 90 visitas de inspección, a través del Programa Operativo Anual de Supervisión a los prestadores de servicios de seguridad privada.

VIII. CUADROS PROGRAMÁTICOS

A. ALINEACIÓN PLAN ESTATAL - PROGRAMA SECTORIAL O ESPECIAL - PROGRAMA INSTITUCIONAL.

PLAN ESTATAL	PROGRAMA SECTORIAL	PROGRAMA INSTITUCIONAL
EJE. 3 COLIMA SEGURO	Seguridad Pública 2016-2021	Seguridad Pública
<p>LÍNEA POLÍTICA:</p> <p>3.1 Disminuir los índices delictivos, recuperar la cohesión social y mejorar la preparación ante eventos contingentes a fin de recobrar la tranquilidad en el estado.</p> <p>3.2 Contar con un sistema de procuración e impartición de justicia transparente, eficiente y equitativo, que permita recobrar la confianza de la ciudadanía.</p> <p>3.4 Fortalecer y adecuar la infraestructura de las instituciones de seguridad para mejorar sus capacidades de operación y de respuesta.</p>	<p>SUBPROGRAMAS:</p> <p>2.- Seguridad Pública y Sistema Penitenciario.</p> <p>4.- Participación Ciudadana y Prevención del Delito.</p>	<p>PROGRAMA INSTITUCIONAL:</p> <p>Seguridad Pública.</p>
<p>OBJETIVOS:</p> <p>3.1.1 Garantizar la Seguridad Ciudadana y el orden público, mediante la construcción de un plan de seguridad integral que prevenga y combata la delincuencia, fortalezca la reincidencia, la acción del Estado y fomente la participación activa de los Ciudadanos.</p> <p>3.1.2 Contar con cuerpos policíacos profesionales, altamente capacitados, honestos, y humanos que combatan efectivamente la delincuencia y recobren la confianza ciudadana.</p> <p>3.2.1 Asegurar un sistema de procuración e impartición de justicia eficiente, transparente, equitativo, con pleno respeto a los derechos humanos y grupos vulnerables.</p>	<p>OBJETIVOS SECTORIALES:</p> <p>2.1 Implementar estrategias operativas, que, con base en el análisis y el adecuado procesamiento de la información, contribuyan a disminuir efectivamente la incidencia delictiva.</p> <p>2.2 Cumplir con los planes de capacitación y adiestramientos emitidos por la federación a través del Programa Rector de Capacitación, complementándolos con programas de capacitación de acuerdo a las necesidades específicas de la operación diaria.</p> <p>2.3 Establecer la infraestructura física para contar con herramientas de operación planes de mantenimiento necesarios para el adecuado funcionamiento de manera permanente y los mecanismos de supervisión y</p>	<p>OBJETIVOS INSTITUCIONALES:</p> <p>1. Fortalecer el sistema de planeación estratégica, táctica y operativa que combata la violencia y la delincuencia en el Estado de Colima.</p> <p>2. Fortalecer la capacidad institucional de la Policía Estatal Acreditada.</p> <p>3. Consolidar la coordinación operativa entre el Estado y los Municipios en materia de Seguridad Pública.</p> <p>4. Optimizar las herramientas tecnológicas del C-5 Colima, C-4 de Manzanillo y C2 Municipales, así como contribuir en la difusión del 911 y 089.</p> <p>5. Posicionar a la Policía Auxiliar del Estado de Colima como líder en materia de seguridad privada.</p>

PLAN ESTATAL	PROGRAMA SECTORIAL	PROGRAMA INSTITUCIONAL
<p>3.2.2 Contar con un sistema penitenciario con estándares internacionales que cumpla con su misión de coadyuvar a la reinserción social de los internos.</p> <p>3.4.1 Modernizar y aumentar la infraestructura y el equipo para atender la seguridad pública en el estado.</p>	<p>evaluación que garanticen la adecuada operación.</p> <p>2.4 Priorizar la atención integral de adolescentes a través del fortalecimiento de los programas y las áreas de Medidas Cautelares y No Privativas de la Libertad.</p> <p>2.5 Incrementar las capacidades de personal, infraestructura y de despliegue de la Secretaría de Seguridad Pública.</p> <p>2.6 Regular los servicios de seguridad privada a través de un esquema normativo y de procedimientos de vanguardia con una adecuada infraestructura y personal que garantice su óptima operación.</p> <p>4.1 Fortalecer los mecanismos y estrategias de participación ciudadana para arraigar, entre la población, una cultura de la paz bajo el principio de legalidad, mediante una mayor coordinación interinstitucional, que nos permita avanzar hacia un Colima libre de violencia.</p> <p>METAS SECTORIALES:</p> <p>2.1.1 Reducir en 10 por ciento anual la incidencia delictiva del Fuero Común en el estado.</p> <p>2.1.2 Reducir en 10 por ciento anual la incidencia delictiva en homicidio doloroso en el estado.</p> <p>2.2.1 Cumplir con el 100 por ciento anual del Programa Rector de Capacitación y Adiestramiento emitido por la federación a través del SNSP.</p> <p>2.2.2 Capacitar anualmente al 100 por ciento de las Instituciones de Seguridad Pública Estatal y Municipal en atención a sus necesidades operativas específicas.</p>	<p>6. Recuperar el tejido social y las condiciones de vida que inhiban las causas de la inseguridad y violencia a través de la creación de programas bajo un enfoque de corresponsabilidad social.</p> <p>7. Mejorar las condiciones de infraestructura de los Centros Penitenciarios a fin de ofrecer condiciones óptimas de reincorporación social a los internos.</p> <p>8. Posicionar a Colima en los primeros 5 lugares del país por su Sistema Penitenciario.</p> <p>9. Crear y consolidar la Comisión Intersecretarial del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.</p> <p>10. Diseñar programas y actividades para la población adolescente que incurre en la comisión de algún delito, derivadas de las funciones de las Instituciones que integrarán la Comisión Intersecretarial a través de la firma de los convenios de colaboración.</p> <p>11. Coordinar la supervisión de las medidas decretadas por la autoridad jurisdiccional para los adolescentes a través de la suscripción de convenios con los Municipios del Estado.</p> <p>12. Contar con cuerpos policiacos profesionales, altamente capacitados, honestos y humanos que combatan efectivamente la delincuencia y recobren la confianza ciudadana.</p> <p>13. Generar condiciones óptimas para la operatividad del Instituto de Formación, Capacitación y Profesionalización Policial, a través de la construcción, ampliación y/o remodelación de las áreas.</p> <p>14. Fortalecer la capacidad de regulación de los servicios de seguridad privada en el Estado, como función auxiliar de las tareas de seguridad pública.</p>

PLAN ESTATAL	PROGRAMA SECTORIAL	PROGRAMA INSTITUCIONAL
	<p>2.2.3 Evaluar al 100 por ciento anual, al personal ingresado al Servicio Profesional de Carrera de las Instituciones de Seguridad.</p> <p>2.3.1 Posicionar a Colima en los primeros 5 lugares del país por su Sistema Penitenciario.</p> <p>2.4.1 Disminuir la reincidencia de adolescentes en un 40 por ciento.</p> <p>2.5.1 Crear 4 Delegaciones Regionales para incrementar las capacidades del despliegue operativo en el estado al 31 de diciembre de 2019.</p> <p>4.1.1 Fortalecer la vinculación Institucional para ampliar la cobertura en materia de prevención social del delito 60 por ciento en escuelas de nivel básico, identificadas como prioritarias, que permitan generar condiciones de seguridad y promoción de cultura de paz y la no violencia.</p> <p>4.1.2 Generar condiciones de Seguridad social a través del Modelo de Prevención situacional mediante la recuperación de 120 espacios públicos.</p> <p>4.1.3 Promover la cultura de paz y prevención del delito en los distintos sectores sociales al realizar o participar en 90 espacios de difusión como ferias, foros, exposiciones o brigadas.</p> <p>6.1 Crear condiciones de infraestructura, así como el incremento de personal, necesarios para la óptima operación de la Dirección de Seguridad Privada.</p>	<p>METAS INSTITUCIONALES:</p> <p>1.1.1.1 Al 2021 realizar 500 acciones operativas extraordinarias que fortalezcan las capacidades para la prevención y el combate a la incidencia delictiva del Estado de Colima.</p> <p>1.2.1.1 Al 2018 Contar con el Reglamento de la Policía Estatal Acreditable.</p> <p>1.3.1.1 Al 2018 revisar 4 Protocolos Nacionales y 2 Estatales de actuación policial, con la finalidad de identificar y proponer posible mejoras a los mismos.</p> <p>2.1.1.1 Al 2021 Incrementar un 75 por ciento el número de policías activos de la Policía Estatal Acreditable.</p> <p>2.2.1.1 Al 2021 renovar en un 75 por ciento el parque vehicular, el armamento, equipo táctico y radiocomunicación de la Policía Estatal Acreditable.</p> <p>2.3.1.1 Al 2021 Modernizar un 25 por ciento la infraestructura física de las áreas de la Policía Estatal Acreditable.</p> <p>2.4.1.1 Enviar anualmente al 100 por ciento del personal solicitado para capacitación en materia de seguridad pública.</p> <p>3.1.1.1 Realizar 10 reuniones de trabajo al año de Coordinación de Mando Mixto y las Direcciones de Seguridad Pública de los Municipios.</p> <p>3.2.1.1 Implementar 120 operativos al año en conjunto con la Policía Estatal y los 10 Municipios del Estado, atendiendo las necesidades específicas de cada uno.</p> <p>4.1.1.1 Al 2018 contar con 3 manuales de operación del C-5, en el ámbito operativo.</p> <p>4.2.1.1 Participar en 12 reuniones por año con participación ciudadana para la difusión del 089 y 911.</p> <p>4.3.1.1 Al 2021, gestionar 11 convenios de colaboración con las dependencias</p>



PLAN ESTATAL	PROGRAMA SECTORIAL	PROGRAMA INSTITUCIONAL
		<p>involucradas en la atención de reportes recibidos a través del 089 y 911.</p> <p>4.4.1.1 Implementar 3 cursos integrales de capacitación al año al personal de C2 Municipales con la finalidad de mejorar el aprovechamiento de las herramientas tecnológicas.</p> <p>4.5.1.1 Reportar el 100 por ciento de los eventos e incidencias detectadas en las herramientas de comunicación y video vigilancia para su correcta funcionalidad.</p> <p>4.6.1.1 Implementar 3 cursos integrales de capacitación al año, al personal del C-5 Colima y C-4 Manzanillo, con la finalidad de incrementar el aprovechamiento de las herramientas tecnológicas.</p> <p>5.1.1.1 Contar con el 100 por ciento de capacitación al personal operativo adscrito a la Policía Auxiliar del Estado, en Formación Inicial, al 31 de diciembre de 2019.</p> <p>5.2.1.1 Certificar a la Policía Auxiliar del Estado de Colima bajo los criterios de la norma ISO 9001:2008 al 2021.</p> <p>5.3.1.1 Contar con una cartera de clientes a los cuales podamos ofrecer los servicios especializados a diciembre de 2021.</p> <p>6.1.1.1 Al 2021 ampliar en un 30 por ciento la cobertura de servicios de atención de la demanda ciudadana y prevención del delito.</p> <p>6.1.2.1 Se beneficiarán a un total de 70 mil habitantes anualmente en temas relacionados en materia de prevención del delito.</p> <p>6.1.2.2 Se realizarán 280 pláticas anuales en materia de prevención del delito.</p> <p>6.1.2.3 Se realizará la recuperación de 24 de espacios públicos anualmente, en los que se generaran condiciones de convivencia sana y armónica.</p> <p>6.1.2.4 Al 2021, se crearán 120 nuevos comités, con el fin fortalecer vínculo entre la</p>

PLAN ESTATAL	PROGRAMA SECTORIAL	PROGRAMA INSTITUCIONAL
		<p>ciudadanía y las instituciones en materia de seguridad.</p> <p>7.1.1.1 Al 2021 los Centros de Reinserción Social de Colima y Manzanillo contarán con áreas separadas para internos procesados e internos sentenciados.</p> <p>8.1.1.1 Estandarizar un Programa de Prevención y un Programa de Atención de Incidentes al interior de los centros Penitenciarios de Colima, Manzanillo y el Reclusorio Preventivo de Tecmán a diciembre de 2018.</p> <p>8.1.1.2 A diciembre de 2018, establecer un mecanismo de recepción de quejas de los internos, con relación a probables violaciones de sus derechos humanos en los Centros Penitenciarios de Colima, Manzanillo y el Reclusorio Preventivo de Tecmán.</p> <p>8.1.2.1 Al 2021, fortalecer en infraestructura, equipamiento e higiene, las 3 áreas que permiten una correcta comunicación del interno con el exterior, en los Centros Penitenciarios de Colima, Manzanillo y Reclusorio Preventivo de Tecmán.</p> <p>8.1.3.1 Al 2021, incrementar en un 50 por ciento al personal de seguridad y custodia penitenciario.</p> <p>8.1.4.1 Al año 2021 el 100 por ciento de los internos en los centros penitenciarios de Colima y Manzanillo estará adecuadamente clasificado.</p> <p>8.1.5.1 En al año 2021 el 90 por ciento de los internos contará con un programa de atención individualizado que fomentará sus capacidades laborales y productivas.</p> <p>8.1.6.1 Al año 2021, el 100 por ciento de los internos con requerimientos específicos (grupos vulnerables, indígenas) contarán con los apoyos que garanticen el respeto a sus derechos humanos.</p> <p>9.1.1.1 Contar con una Comisión Intersecretarial del Sistema de Justicia</p>



PLAN ESTATAL	PROGRAMA SECTORIAL	PROGRAMA INSTITUCIONAL
		<p>Penal para Adolescentes, al 31 de diciembre de 2018.</p> <p>10.1.1.1 Contar con al menos tres convenios firmados por año a diciembre de 2020.</p> <p>11.1.1.1 Firmar 10 Convenios de colaboración con los Municipios del Estado al cierre del primer trimestre del año 2021.</p> <p>12.1.1.1 Elaborar al 31 de diciembre de 2017, el Programa de Profesionalización de la Carrera Policial a nivel Licenciatura.</p> <p>12.1.1.2 Al 31 de diciembre de 2017, definir el perfil de candidatos para la designación del personal que estudiará la Carrera Policial a nivel Licenciatura.</p> <p>12.1.2.1 Al 31 de diciembre de 2017, elaborar la Planilla Orgánica del Instituto de Formación, Capacitación y Profesionalización Policial.</p> <p>12.1.2.2 Al 31 de diciembre de 2017, lograr la autorización oficial de la Planilla Orgánica del Instituto de Formación, Capacitación y Profesionalización Policial.</p> <p>12.1.2.1 Al año 2021, completar la Plantilla Orgánica del Instituto de Capacitación Policial para su adaptación como Instituto de Formación, Capacitación y Profesionalización Policial.</p> <p>12.1.3.1 Capacitar y evaluar anualmente al 100 por ciento del personal de la meta establecida por las Instituciones de Seguridad Pública Estatales y Municipales.</p> <p>12.1.4.1 Realizar dos reuniones anuales de trabajo con Instituciones de Educación Superior del Estado para la Profesionalización del personal de Seguridad Pública.</p> <p>12.1.4.2 Firmar anualmente un convenio de colaboración con Universidades y Organismos No Gubernamentales para profesionalizar al personal de las Instituciones de Seguridad Pública.</p>

PLAN ESTATAL	PROGRAMA SECTORIAL	PROGRAMA INSTITUCIONAL
		<p>13.1.1.1 Construir al 2018, un espacio para simulador de tiro.</p> <p>13.1.1.2 Adecuar espacio para almacén de equipo, archivo, cubículos para instructores, al 31 de diciembre de 2017.</p> <p>13.1.1.3 Al 31 de diciembre de 2018, construir un auditorio para 200 personas, un patio de honor y ampliar el comedor.</p> <p>13.1.1.4 Al 2019, construir un edificio administrativo, una casa táctica.</p> <p>13.1.1.5 Al 2020, construir dormitorios, un stand de tiro subterráneo, antena pararrayos, andadores y caminamientos.</p> <p>13.1.1.6 Al 2021, construir dos edificios de un nivel, con dormitorios para 150 hombres y 50 mujeres, con módulo de regaderas y sanitarios. Adquirir mobiliario, literas y lócker para los alumnos.</p> <p>14.1.1.1 Ampliar la infraestructura física de la Dirección de Seguridad Privada en el municipio de Colima, al 31 de diciembre de 2018.</p> <p>14.1.1.2 Ampliar la infraestructura física de la Dirección de Seguridad Privada en el municipio de Manzanillo, al 31 de diciembre de 2018.</p> <p>14.2.1.1 Incrementar el personal en un 50 por ciento respecto de la estructura orgánica actual al 30 de agosto de 2019.</p> <p>14.3.1.1 Incrementar en un 100 por ciento el parque vehicular para la operación del personal de la Dirección de Seguridad Privada al 31 de octubre de 2019.</p> <p>14.4.1.1 Realizar 90 visitas de inspección, a través del Programa Operativo Anual de Supervisión a los prestadores de servicios de seguridad privada.</p>

B. ALINEACIÓN ESTRATÉGICA DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL.

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS
¿Qué quiero lograr?	¿Cómo lo voy a lograr?	¿Qué voy a hacer?	¿Cuánto voy a hacer?
1. Fortalecer el sistema de planeación estratégica, táctica y operativa que combata la violencia y la delincuencia en el Estado de Colima.	1.1 Ampliar las capacidades para la prevención y combate a la incidencia delictiva del Estado.	1.1.1 Elaborar un programa de trabajo integral para la prevención y combate a la incidencia delictiva (preventivo, operativo, mando mixto).	1.1.1.1 Al 2021 realizar 500 acciones operativas extraordinarias que fortalezcan las capacidades para la prevención y el combate a la incidencia delictiva del Estado de Colima.
	1.2 Crear la normatividad interior que regirá a la Policía Estatal Acreditada integrada por la unidad de análisis, de investigación y operativa.	1.2.1 Realizar proyecto de Reglamento Interior de la Policía Estatal Acreditada.	1.2.1.1 Al 2018 Contar con el Reglamento de la Policía Estatal Acreditada.
	1.3 Analizar los protocolos de actuación policial.	1.3.1 Proponer la actualización de los protocolos de actuación policial.	1.3.1.1 Al 2018 revisar 4 Protocolos Nacionales y 2 Estatales de actuación policial, con la finalidad de identificar y proponer posible mejoras a los mismos.
2. Fortalecer la capacidad institucional de la Policía Estatal Acreditada.	2.1 Promover el incremento del estado de fuerza del personal activo de la Policía Estatal Preventiva.	2.1.1 Realizar un proyecto del despliegue del personal que se contratará (creación de un grupo táctico e incremento de grupo motorizado y otros).	2.1.1.1 Al 2021 Incrementar un 75 por ciento el número de policías activos de la Policía Estatal Acreditada.
	2.2 Dotar de herramientas tecnológicas y táctico operativas adecuadas al personal de la Policía Estatal Acreditada.	2.2.1 Realizar un análisis de las necesidades de herramientas tecnológicas y táctico operativas a corto, mediano y largo plazo, con la finalidad programar las compras de acuerdo a los recursos disponibles.	2.2.1.1 Al 2021 renovar en un 75 por ciento el parque vehicular, el armamento, equipo táctico y radiocomunicación de la Policía Estatal Acreditada.
	2.3 Modernizar la infraestructura física de las áreas de la Policía Estatal Acreditada.	2.3.1 Solicitar un anteproyecto de modificación o adecuación en el que se cubran las necesidades de infraestructura de las instalaciones de la Policía Estatal Acreditada.	2.3.1.1 Al 2021 Modernizar un 25 por ciento de la infraestructura física de las áreas de la Policía Estatal Acreditada.
	2.4 Contribuir a garantizar la capacitación y adiestramiento	2.4.1 Realizar las acciones necesarias para garantizar la	2.4.1.1 Enviar anualmente al 100% del personal solicitado

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS
¿Qué quiero lograr?	¿Cómo lo voy a lograr?	¿Qué voy a hacer?	¿Cuánto voy a hacer?
	del personal policial de la Policía Estatal Acreditada.	presencia de la personal policial en la capacitación y adiestramiento correspondiente.	para capacitación en materia de seguridad pública.
3. Consolidar la coordinación operativa entre el Estado y los Municipios en materia de Seguridad Pública.	3.1 Implementar el Mando Mixto Coordinado entre el Estado y los Municipios en materia de seguridad pública.	3.1.1 Contribuir en la Coordinación de operativos entre el Estado y los Municipios, en materia de seguridad.	3.1.1.1 Realizar 10 reuniones de trabajo al año de Coordinación de Mando Mixto y las Direcciones de Seguridad Pública de los Municipios.
	3.2 Realizar acciones operativas en conjunto.	3.2.1 Formalizar tareas, coordinación, redes de comunicación, protocolos y atención a necesidades o problemáticas con las Direcciones de Seguridad Pública de los Municipios.	3.2.1.1 Implementar 120 operativos al año en conjunto con la Policía Estatal y los 10 Municipios del Estado, atendiendo las necesidades específicas de cada uno.
4. Optimizar las herramientas tecnológicas del C-5 Colima, C-4 de Manzanillo y C2 Municipales, así como contribuir en la difusión del 911 y 089.	4.1 Reuniones periódicas con el personal involucrado.	4.1.1 Revisar los manuales de operación de forma periódica con la finalidad de identificar posibles mejoras a los mismos.	4.1.1.1 Al 2018 contar con 3 manuales de operación del C5, en el ámbito operativo.
	4.2 Dar conocer el funcionamiento del 089 y 911 e Invitar a la ciudadanía a utilizar el servicio y de forma correcta.	4.2.1 Participar en las reuniones de proximidad social.	4.2.1.1 Participar en 12 reuniones por año con participación ciudadana para la difusión del 089 y 911.
	4.3 Identificar los convenios de colaboración con las dependencias involucradas.	4.3.1 Realizar acercamientos con los titulares de las dependencias involucradas para realizar las gestiones correspondientes.	4.3.1.1 Al 2021, gestionar 11 convenios de colaboración con las dependencias involucradas en la atención de reportes recibidos a través del 089 y 911.
	4.4 Identificar las necesidades de capacitación del personal de C2 Municipales.	4.4.1 Fortalecer la capacitación del personal de los C2 Municipales.	4.4.1.1 Implementar 3 cursos integrales de capacitación al año al personal de C2 Municipales con la finalidad de mejorar el aprovechamiento de las herramientas tecnológicas.
	4.5 Identificar los eventos e incidencias en las herramientas	4.5.1 Aplicar el Manual de operación de video vigilancia.	4.5.1.1 Reportar el 100 por ciento de los eventos e incidencias detectadas en

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS
¿Qué quiero lograr?	¿Cómo lo voy a lograr?	¿Qué voy a hacer?	¿Cuánto voy a hacer?
	de comunicación y video vigilancia.		las herramientas de comunicación y video vigilancia para su correcta funcionalidad.
	4.6 Identificar las necesidades de capacitación del personal del C-5 Colima y C-4 Manzanillo.	4.6.1 Fortalecer la capacitación del personal en las herramientas tecnológicas.	4.6.1.1 Implementar 3 cursos integrales de capacitación al año, al personal del C-5 Colima y C-4 Manzanillo, con la finalidad de incrementar el aprovechamiento de las herramientas tecnológicas.
5. Posicionar a la Policía Auxiliar del Estado de Colima como líder en materia de seguridad privada.	5.1 Solicitar al Instituto de Capacitación Policial la formación inicial para los elementos que ya tenemos establecidos en Instituciones de Gobierno del Estado y los exámenes de acuerdo a los parámetros en el Centro Estatal de Evaluación y control de Confianza.	5.1.1 Realizar las acciones necesarias para enviar al personal de la Policía Auxiliar del Estado de Colima a las respectivas capacitaciones y evaluaciones, sin afectar las necesidades que resulten del Servicio.	5.1.1.1 Contar con el 100 por ciento de capacitación al personal operativo adscrito a la Policía Auxiliar del Estado, en Formación Inicial, al 31 de diciembre de 2019.
	5.2 Estandarizar procesos, protocolizarlos y definir los requerimientos de la actividad.	5.2.1 Buscar la Certificación de ISO 9001:2008.	5.2.1.1 Certificar a la Policía Auxiliar del Estado de Colima bajo los criterios de la norma ISO 9001:2008 al 2021.
	5.3 Promover nuestros servicios de Seguridad Privada.	5.3.1 Implementar programas de promoción del Servicio por diferentes medios de difusión.	5.3.1.1 Contar con una cartera de clientes a los cuales podamos ofrecer los servicios especializados a diciembre de 2021.
6. Recuperar el tejido social y las condiciones de vida que inhiban las causas de la inseguridad y violencia a través de la creación de programas bajo un enfoque de corresponsabilidad social.	6.1 Establecer estrecha vinculación interinstitucional con el objeto de promover los programas y acciones en materia de prevención.	6.1.1 Ampliar la cobertura con acciones específicas tales como pláticas en Iglesias, proximidad, recuperación de espacios, vecino vigilante, crear y mantener activos los comités, empresa segura, dignificación policial, todo esto con el fin de erradicar la violencia y prevenir el delito.	6.1.1.1 Al 2021 ampliar en un 30 por ciento la cobertura de servicios de atención de la demanda ciudadana y prevención del delito.
		6.1.2 Realizar pláticas en materia de prevención del	6.1.2.1 Se beneficiará a un total de 70 mil habitantes

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS
¿Qué quiero lograr?	¿Cómo lo voy a lograr?	¿Qué voy a hacer?	¿Cuánto voy a hacer?
		delito con la población en general.	anualmente en temas relacionados con la prevención del delito.
			6.1.2.2 Se realizarán 280 pláticas anuales en materia de prevención del delito.
			6.1.2.3 Se realizará la recuperación de 24 espacios públicos anualmente, en los que se generaran condiciones de convivencia sana y armónica.
			6.1.2.4 Al 2021, se crearán 120 nuevos comités, con el fin de fortalecer el vínculo entre la ciudadanía y las instituciones en materia de seguridad.
7. Mejorar las condiciones de infraestructura de los Centros Penitenciarios a fin de ofrecer condiciones óptimas de reincorporación social a los internos.	7.1 Elaborar los proyectos y las valoraciones correspondientes a través de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano para tramitar el recurso de los proyectos competentes.	7.1.1 Separar en todos los centros penitenciarios a los procesados de los sentenciados como lo señala la ley.	7.1.1.1 Al 2021 los Centros de Reinserción Social de Colima y Manzanillo contarán con áreas separadas para internos procesados e internos sentenciados.
8. Posicionar a Colima en los primeros 5 lugares del país por su Sistema Penitenciario.	8.1 Subsanan las deficiencias señaladas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos durante sus procesos de evaluación y trabajar sobre una mejora continua al interior de los Centros Penitenciarios.	8.1.1 Mejorar aspectos que garanticen la integridad física y moral del interno.	8.1.1.1 Estandarizar un Programa de Prevención y un Programa de Atención de Incidentes al interior de los centros Penitenciarios de Colima, Manzanillo y el Reclusorio Preventivo de Tecmán a diciembre de 2018.
			8.1.1.2 A diciembre de 2018, establecer un mecanismo de recepción de quejas de los internos, con relación a probables violaciones de sus derechos humanos en los Centros Penitenciarios de Colima, Manzanillo y el

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS
¿Qué quiero lograr?	¿Cómo lo voy a lograr?	¿Qué voy a hacer?	¿Cuánto voy a hacer?
			Reclusorio Preventivo de Tecomán.
		8.1.2 Reacondicionar las estancias de los centros penitenciarios.	8.1.2.1 Al 2021, fortalecer en infraestructura, equipamiento e higiene, las 3 áreas que permiten una correcta comunicación del interno con el exterior, en los Centros Penitenciarios de Colima, Manzanillo y Reclusorio Preventivo de Tecomán.
		8.1.3 Incrementar la plantilla laboral de los centros penitenciarios.	8.1.3.1 Al 2021, incrementar en un 50 por ciento al personal de seguridad y custodia penitenciario.
		8.1.4 Clasificar adecuadamente a procesados y sentenciados.	8.1.4.1 Al año 2021 el 100 por ciento de los internos en los centros penitenciarios de Colima y Manzanillo estará adecuadamente clasificado.
		8.1.5 Incrementar el número de actividades laborales y de capacitación.	8.1.5.1 En el año 2021 el 90 por ciento de los internos contará con un programa de atención individualizado que fomentará sus capacidades laborales y productivas.
		8.1.6 Garantizar el apoyo a internos con requerimientos específicos.	8.1.6.1 Al año 2021, el 100 por ciento de los internos con requerimientos específicos (grupos vulnerables, indígenas) contarán con los apoyos que garanticen el respeto a sus derechos humanos.
9. Crear y consolidar la Comisión Intersecretarial del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.	9.1 Crear un documento donde se establezcan las bases generales de colaboración para el establecimiento de la comisión intersecretarial del sistema integral de justicia penal para adolescentes, mismo que será	9.1.1 Por conducto de la SSP y con apoyo de la Secretaría General de Gobierno convocar a los titulares de la Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Fomento Económico, Secretaría de	9.1.1.1 Contar con una Comisión Intersecretarial del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes, al 31 de diciembre de 2018.

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS
¿Qué quiero lograr?	¿Cómo lo voy a lograr?	¿Qué voy a hacer?	¿Cuánto voy a hacer?
	signado por los titulares de las instituciones corresponsables.	Educación, Secretaría de Salud, Secretaría del Trabajo, Instituto Colimense del Deporte, Secretaría de Cultura, Desarrollo Integral para la Familia y Secretaría de la Juventud para la creación de la Comisión Intersecretarial.	
10. Diseñar programas y actividades para la población adolescente que incurre en la comisión de algún delito, derivadas de las funciones de las Instituciones que integrarán la Comisión Intersecretarial a través de la firma de los convenios de colaboración.	10.1 Firmar convenios de colaboración, con las instituciones integrantes de la Comisión Intersecretarial.	10.1.1 Contactar al titular de cada una de las Instituciones corresponsables a efecto de acordar los términos del convenio y llevar a cabo su firma.	10.1.1.1 Contar con al menos tres convenios firmados por año a diciembre de 2020.
11. Coordinar la supervisión de las medidas decretadas por la autoridad jurisdiccional para los adolescentes a través de la suscripción de convenios con los Municipios del Estado.	11.1 Firmar convenios de colaboración con los Municipios del Estado.	11.1.1 Por medio de la SSP contactar a los titulares de los H. Ayuntamientos a efecto de acordar los términos del convenio y llevar a cabo su firma.	11.1.1.1 Firmar 10 Convenios de colaboración con los Municipios del Estado al cierre del primer trimestre del año 2021.
12. Contar con cuerpos policíacos profesionales, altamente capacitados, honestos y humanos que combatan efectivamente la delincuencia y recobren la confianza ciudadana.	12.1 Realizar acciones que favorezcan la Profesionalización de los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública en el Estado.	12.1.1 Instituir la carrera policial a nivel licenciatura.	12.1.1.1 Elaborar al 31 de diciembre de 2017, el Programa de Profesionalización de la Carrera Policial a nivel Licenciatura.
			12.1.1.2 Al 31 de diciembre de 2017, definir el perfil de candidatos para la designación del personal que estudiará la Carrera Policial a nivel Licenciatura.
		12.1.2 Conformar el Instituto de Capacitación y Profesionalización del Sistema Estatal de Seguridad Pública.	12.1.2.1 Al 31 de diciembre de 2017, elaborar la Planilla Orgánica del Instituto de Formación, Capacitación y Profesionalización Policial.

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS
¿Qué quiero lograr?	¿Cómo lo voy a lograr?	¿Qué voy a hacer?	¿Cuánto voy a hacer?
			12.1.2.2 Al 31 de diciembre de 2017, lograr la autorización oficial de la Planilla Orgánica del Instituto de Formación, Capacitación y Profesionalización Policial.
			12.1.2.3 Al año 2021, completar la Plantilla Orgánica del Instituto de Capacitación Policial para su adaptación como Instituto de Formación, Capacitación y Profesionalización Policial.
		12.1.3 Establecer un proceso permanente de capacitación, profesionalización y certificación del personal de los cuerpos de seguridad pública con énfasis en derechos humanos y grupos vulnerables.	12.1.3.1 Capacitar y evaluar anualmente al 100 por ciento del personal de la meta establecida por las Instituciones de Seguridad Pública Estatales y Municipales.
		12.1.4 Crear alianzas con universidades y organismos no gubernamentales para impulsar y fortalecer acciones de capacitación en la materia.	12.1.4.1 Realizar dos reuniones anuales de trabajo con Instituciones de Educación Superior del Estado para la Profesionalización del personal de Seguridad Pública.
			12.1.4.2 Firmar anualmente un convenio de colaboración con Universidades y Organismos No Gubernamentales para profesionalizar al personal de las Instituciones de Seguridad Pública.
13. Generar condiciones óptimas para la operatividad del Instituto de Formación, Capacitación y Profesionalización Policial, a través de la construcción,	13.1 Promover programas que favorezcan la generación de infraestructura.	13.1.1 Realizar proyectos de infraestructura viables para el funcionamiento del Instituto.	13.1.1.1 Construir al 2018, un espacio para simulador de tiro.

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS
¿Qué quiero lograr?	¿Cómo lo voy a lograr?	¿Qué voy a hacer?	¿Cuánto voy a hacer?
ampliación y/o remodelación de las áreas.			
			13.1.1.2 Adecuar espacio para almacén de equipo, archivo, cubículos para instructores, al 31 de diciembre de 2017.
			13.1.1.3 Al 31 de diciembre de 2018, construir un auditorio para 200 personas, un patio de honor y ampliar el comedor.
			13.1.1.4 Al 2019, construir un edificio administrativo, una casa táctica.
			13.1.1.5 Al 2020, construir dormitorios, un stand de tiro subterráneo, antena pararrayos, andadores y caminamientos.
			13.1.1.6 Al 2021, construir dos edificios de un nivel, con dormitorios para 150 hombres y 50 mujeres, con módulo de regaderas y sanitarios. Adquirir mobiliario, literas y locker para los alumnos.
14. Fortalecer la capacidad de regulación de los servicios de seguridad privada en el Estado, como función auxiliar de las tareas de seguridad pública.	14.1 Realizar proyectos ejecutivos de ampliación para prevenir, disuadir y combatir empresas que operen ilegalmente.	14.1.1 Ampliar la cobertura y mejoramiento de la regulación de los servicios de seguridad privada, mediante la remodelación de las instalaciones de Colima y Manzanillo.	14.1.1.1 Ampliar la infraestructura física de la Dirección de Seguridad Privada en el municipio de Colima, al 31 de diciembre de 2018.
			14.1.1.2 Ampliar la infraestructura física de la Dirección de Seguridad Privada en el municipio de



OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN	METAS
¿Qué quiero lograr?	¿Cómo lo voy a lograr?	¿Qué voy a hacer?	¿Cuánto voy a hacer?
			Manzanillo, al 31 de diciembre de 2018.
	14.2 Instrumentar mecanismos para consolidar la creación de nuevas plazas de personal.	14.2.1 Gestionar el incremento de presupuesto de Egresos de la Dirección para que incluya la creación de plazas acorde a la estructura orgánica aprobada.	14.2.1.1 Incrementar el personal en un 50 por ciento respecto de la estructura orgánica actual al 30 de agosto de 2019.
	14.3 Incrementar el parque vehicular para supervisar la operación de las prestadoras de servicios de seguridad privada.	14.3.1 Gestionar la dotación de parque vehicular para desarrollar acciones de supervisión.	14.3.1.1 Incrementar en un 100 por ciento el parque vehicular para la operación del personal de la Dirección de Seguridad Privada al 31 de octubre de 2019.
	14.4 Ejercer una amplia supervisión, regulación, control y verificación de los servicios de seguridad privada que se prestan en el Estado.	14.4.1 Realizar visitas de supervisión a los prestadores de servicios de seguridad privada.	14.4.1.1 Realizar 90 visitas de inspección, a través del Programa Operativo Anual de Supervisión a los prestadores de servicios de seguridad privada.

C. MATRIZ DE DESEMPEÑO ANUAL DE METAS INSTITUCIONALES.

META INSTITUCIONAL	Años de Ejecución				
	2017	2018	2019	2020	2021
1.1.1.1 Al 2021 realizar 500 acciones operativas extraordinarias que fortalezcan las capacidades para la prevención y el combate a la incidencia delictiva del Estado de Colima.	100 acciones operativas extraordinarias.	100 acciones operativas extraordinarias.	100 acciones operativas extraordinarias.	100 acciones operativas extraordinarias.	100 acciones operativas extraordinarias.
1.2.1.1 Al 2018 Contar con el Reglamento de la Policía Estatal Acreditado.	N/A	1 Reglamento	N/A	N/A	N/A
1.3.1.1 Al 2018 revisar 4 Protocolos Nacionales y 2 Estatales de actuación policial, con la finalidad de	N/A	6 Protocolos revisados	N/A	N/A	N/A

META INSTITUCIONAL	Años de Ejecución				
	2017	2018	2019	2020	2021
identificar y proponer posible mejoras a los mismos.					
2.1.1.1 Al 2021 Incrementar un 75 por ciento el número de policías activos de la Policía Estatal Acreditada.	15%	15%	15%	15%	15%
2.2.1.1 Al 2021 renovar un 75 por ciento el parque vehicular, el armamento, equipo táctico y radiocomunicación de la Policía Estatal Acreditada.	15%	15%	15%	15%	15%
2.3.1.1 Al 2021 Modernizar un 25 por ciento la infraestructura física de las áreas de la Policía Estatal Acreditada.	5%	5%	5%	5%	5%
2.4.1.1 Enviar anualmente al 100 por ciento del personal solicitado para capacitación en materia de seguridad pública.	100%	100%	100%	100%	100%
3.1.1.1 Realizar 10 reuniones de trabajo al año de Coordinación de Mando Mixto y las Direcciones de Seguridad Pública de los Municipios.	10 reuniones	10 reuniones	10 reuniones	10 reuniones	10 reuniones
3.2.1.1 Implementar 120 operativos al año en conjunto con la Policía Estatal y los 10 Municipios del Estado, atendiendo las necesidades específicas de cada uno.	120 operativos en conjunto.	120 operativos en conjunto.	120 operativos en conjunto.	120 operativos en conjunto.	120 operativos en conjunto.
4.1.1.1 Al 2018 contar con 3 Manuales de Operación del C-5, en el ámbito operativo.	1 Manual de Operación.	2 Manuales de Operación.	No Aplica	No Aplica	No Aplica
4.2.1.1 Participar en 12 reuniones por año con	12 reuniones	12 reuniones	12 reuniones	12 reuniones	12 reuniones

META INSTITUCIONAL	Años de Ejecución				
	2017	2018	2019	2020	2021
participación ciudadana para la difusión del 089 y 911.					
4.3.1.1 Al 2021, gestionar 11 convenios de colaboración con las dependencias involucradas en la atención de reportes recibidos a través del 089 y 911.	20%	20%	20%	20%	20%
4.4.1.1 Implementar 3 cursos integrales de capacitación al año al personal de C2 Municipales con la finalidad de mejorar el aprovechamiento de las herramientas tecnológicas.	100%	100%	100%	100%	100%
4.5.1.1 Reportar el 100 por ciento de los eventos e incidencias detectadas en las herramientas de comunicación y video vigilancia para su correcta funcionalidad.	100%	100%	100%	100%	100%
4.6.1.1 Implementar 3 cursos integrales de capacitación al año, al personal del C-5 Colima y C-4 Manzanillo, con la finalidad de incrementar el aprovechamiento de las herramientas tecnológicas.	1 curso de capacitación	1 curso de capacitación	1 curso de capacitación	1 curso de capacitación	1 curso de capacitación
5.1.1.1 Contar con el 100 por ciento de capacitación al personal operativo adscrito a la Policía Auxiliar del Estado, en Formación Inicial, al 31 de diciembre de 2019.	30%	35%	35%	No aplica	No aplica
5.2.1.1 Certificar a la Policía Auxiliar del Estado de Colima bajo los criterios de la norma ISO 9001:2008 al 2021.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	Certificación de la Policía Auxiliar del Estado de Colima.

META INSTITUCIONAL	Años de Ejecución				
	2017	2018	2019	2020	2021
5.3.1.1 Contar con una cartera de clientes a los cuales podamos ofrecer los servicios especializados a diciembre de 2021.	20%	20%	20%	20 %	20%
6.1.1.1 Al 2021 ampliar en un 30 por ciento la cobertura de servicios de atención de la demanda ciudadana y prevención del delito.	6%	6%	6%	6%	6%
6.1.2.1 Se beneficiará a un total de 70 mil habitantes anualmente en temas relacionados con la prevención del delito.	70,000	70,000	70,000	70,000	70,000
6.1.2.2 Se realizarán 280 pláticas anuales en materia de prevención del delito.	280	280	280	280	280
6.1.2.3 Se realizará la recuperación de 24 espacios públicos anualmente, en los que se generaran condiciones de convivencia sana y armónica.	24	24	24	24	24
6.1.2.4 Al 2021, se crearán 120 nuevos comités, con el fin de fortalecer el vínculo entre la ciudadanía y las instituciones en materia de seguridad.	24 comités	24 comités	24 comités	24 comités	24 comités
7.1.1.1 Al 2021 los Centros de Reinserción Social de Colima y Manzanillo contarán con áreas separadas para internos procesados e internos sentenciados.	10%	10%	10%	10%	10%
8.1.1.1 Estandarizar un Programa de Prevención y un Programa de Atención de	50%	50%			



META INSTITUCIONAL	Años de Ejecución				
	2017	2018	2019	2020	2021
Incidentes al interior de los centros Penitenciarios de Colima, Manzanillo y el Reclusorio Preventivo de Tecomán a diciembre de 2018.					
8.1.1.2 A diciembre de 2018, establecer un mecanismo de recepción de quejas de los internos, con relación a probables violaciones de sus derechos humanos en los Centros Penitenciarios de Colima, Manzanillo y el Reclusorio Preventivo de Tecomán.	50%	50%			
8.1.2.1 Al 2021, fortalecer en infraestructura, equipamiento e higiene, las 3 áreas que permiten una correcta comunicación del interno con el exterior, en los Centros Penitenciarios de Colima, Manzanillo y Reclusorio Preventivo de Tecomán.	20%	20%	20%	20%	20%
8.1.3.1 Al 2021, incrementar en un 50 por ciento al personal de seguridad y custodia penitenciario.	10%	10%	10%	10%	10%
8.1.4.1 Al año 2021 el 100 por ciento de los internos en los centros penitenciarios de Colima y Manzanillo estará adecuadamente clasificado.	20%	20%	20%	20%	20%
8.1.5.1 En al año 2021 el 90 por ciento de los internos contará con un programa de atención individualizado que fomentará sus capacidades laborales y productivas.	20%	20%	20%	20%	20%
8.1.6.1 Al año 2021, el 100 por ciento de los internos con	20%	20%	20%	20%	20%

META INSTITUCIONAL	Años de Ejecución				
	2017	2018	2019	2020	2021
requerimientos específicos (grupos vulnerables, indígenas) contarán con los apoyos que garanticen el respeto a sus derechos humanos.					
9.1.1.1 Contar con una Comisión Intersecretarial del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes, al 31 de diciembre de 2018.	50%	50%	No aplica	No aplica	No aplica
10.1.1.1 Contar con al menos tres convenios firmados por año a diciembre de 2020.	No aplica	33.3%	33.3%	33.3%	No aplica
11.1.1.1 Firmar 10 Convenios de colaboración con los Municipios del Estado al cierre del primer trimestre del año 2021.	No aplica	No aplica	40%	30%	30%
12.1.1.1 Elaborar al 31 de diciembre de 2017, el Programa de Profesionalización de la Carrera Policial a nivel Licenciatura.	1 Programa	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
12.1.1.2 Al 31 de diciembre de 2017, definir el perfil de candidatos para la designación del personal que estudiará la Carrera Policial a nivel Licenciatura.	1 Perfil	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
12.1.2.1 Al 31 de diciembre de 2017, elaborar la Planilla Orgánica del Instituto de Formación, Capacitación y Profesionalización Policial.	1 Organigrama	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
12.1.2.2 Al 31 de diciembre de 2017, lograr la autorización oficial de la Planilla Orgánica del Instituto	1 Autorización	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

META INSTITUCIONAL	Años de Ejecución				
	2017	2018	2019	2020	2021
de Formación, Capacitación y Profesionalización Policial.					
12.1.2.3 Al año 2021, completar la Plantilla Orgánica del Instituto de Capacitación Policial para su adaptación como Instituto de Formación, Capacitación y Profesionalización Policial.	No aplica	No aplica	30%	30%	40%
12.1.3.1 Capacitar y evaluar anualmente al 100 por ciento del personal de la meta establecida por las Instituciones de Seguridad Pública Estatales y Municipales.	100%	100%	100%	100%	100%
12.1.4.1 Realizar dos reuniones anuales de trabajo con Instituciones de Educación Superior del Estado para la Profesionalización del personal de Seguridad Pública.	2 Reuniones	2 Reuniones	2 Reuniones	2 Reuniones	2 Reuniones
12.1.4.2 Firmar anualmente un convenio de colaboración con Universidades y Organismos No Gubernamentales para profesionalizar al personal de las Instituciones de Seguridad Pública.	1 Convenio Firmado.	1 Convenio Firmado.	1 Convenio Firmado.	1 Convenio Firmado.	1 Convenio Firmado.
13.1.1.1 Construir al 2018, un espacio para simulador de tiro.	No aplica	Un proyecto	No aplica	No aplica	No aplica
13.1.1.2 Adecuar espacio para almacén de equipo, archivo, cubículos para instructores, al 31 de diciembre de 2017.	1 Almacén de equipo 1 Archivo	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

META INSTITUCIONAL	Años de Ejecución				
	2017	2018	2019	2020	2021
	1 espacio cubículos instructores				
13.1.1.3 Al 31 de diciembre de 2018, construir un auditorio para 200 personas, un patio de honor y ampliar el comedor.	No aplica	1 Auditorio 1 Patio de honor 1 Ampliación del comedor	No aplica	No aplica	No aplica
13.1.1.4 Al 2019, construir un edificio administrativo, una casa táctica.	No aplica	No aplica	1 Edificio Administrativo 1 Casa Táctica	No aplica	No aplica
13.1.1.5 Al 2020, construir dormitorios, un stand de tiro subterráneo, antena pararrayos, andadores y caminamientos.	No aplica	No aplica	No aplica	1 stand de tiro 1 antena pararrayos 1 andadores y caminamientos	No aplica
13.1.1.6 Al 2021, construir dos edificios de un nivel, con dormitorios para 150 hombres y 50 mujeres, con módulo de regaderas y sanitarios. Adquirir mobiliario, literas y locker para los alumnos.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	2 edificios para dormitorios equipados
14.1.1.1 Ampliar la infraestructura física de la Dirección de Seguridad Privada en el municipio de Colima, al 31 de diciembre de 2018.	1 Instalación	1 Instalación	No aplica	No aplica	No aplica
14.1.1.2 Ampliar la infraestructura física de la Dirección de Seguridad Privada en el municipio de Manzanillo, al 31 de diciembre de 2018.	1 Instalación	1 Instalación	No aplica	No aplica	No aplica
14.2.1.1 Incrementar el personal en un 50 por ciento	4 Elementos	3 Elementos	No aplica	No aplica	No aplica

META INSTITUCIONAL	Años de Ejecución				
	2017	2018	2019	2020	2021
respecto de la estructura orgánica actual al 30 de agosto de 2018.					
14.3.1.1 Incrementar en un 100 por ciento el parque vehicular para la operación del personal de la Dirección de Seguridad Privada al 31 de octubre de 2019.	No aplica	1 Vehículo	1 Vehículo	No aplica	No aplica
14.4.1.1 Realizar 90 visitas de inspección, a través del Programa Operativo Anual de Supervisión a los prestadores de servicios de seguridad privada.	90 supervisiones.	90 supervisiones.	90 supervisiones.	90 supervisiones.	90 supervisiones.

D. MATRIZ DE INDICADORES DE METAS INSTITUCIONALES.

METAS INSTITUCIONALES	INDICADOR	FÓRMULA	LÍNEA BASE	META DEL INDICADOR	RESPONSABLE
1.1.1.1 Al 2021 realizar 500 acciones operativas extraordinarias que fortalezcan las capacidades para la prevención y el combate a la incidencia delictiva del Estado de Colima.	Porcentaje de acciones operativas extraordinarias realizadas.	(Cantidad de acciones operativas extraordinarias realizadas/Acciones operativas extraordinarias programadas)*100	0 Acciones extraordinarias	100%	Dirección General de la Policía Estatal Acreditable.
1.2.1.1 Al 2018 Contar con el Reglamento de la Policía Estatal Acreditable.	Porcentaje de acciones realizadas para la formulación del Reglamento Interno de la Policía Estatal Acreditable.	(Acciones realizadas/acciones programadas)*100	0 Reglamento de la Policía Estatal Acreditable	100%	Dirección General de la Policía Estatal Acreditable.
1.3.1.1 Al 2018 revisar 4 Protocolos Nacionales y 2 Estatales de actuación policial, con la finalidad de identificar y proponer posible mejoras a los mismos.	Porcentaje de Protocolos de Actuación Policial revisados.	(Protocolos de actuación policial revisados/Total protocolos de actuación policial a revisar)*100	0 Protocolos de actuación policial revisados	100%	Dirección General de la Policía Estatal Acreditable.

METAS INSTITUCIONALES	INDICADOR	FÓRMULA	LÍNEA BASE	META DEL INDICADOR	RESPONSABLE
2.1.1.1 Al 2021 Incrementar un 75 por ciento el número de policías activos de la Policía Estatal Acreditable.	Tasa de variación de policías activos.	$((\text{Número de personal policial al 2021}/\text{Número de personal policial en 2016})-1)*100$	600 elementos al 2016	75%	Dirección General de la Policía Estatal Acreditable.
2.2.1.1 Al 2021 renovar un 75 por ciento el parque vehicular, el armamento, equipo táctico y radiocomunicación de la Policía Estatal Acreditable.	Porcentaje de renovación de herramientas tecnológicas y táctico operativas.	$(\text{Cantidad de vehículos, armamento, Unidades de equipo anti-motín, equipos de radiocomunicación adquiridos al 2021}/\text{Cantidad de vehículos, armamento, Unidades de equipo anti-motín, equipos de radiocomunicación})*100$	No Aplica	75%	Dirección General de la Policía Estatal Acreditable.
2.3.1.1 Al 2021, modernizar un 25 por ciento la infraestructura física de las áreas de la Policía Estatal Acreditable.	Porcentaje de Modernización de infraestructura de la Policía Estatal Acreditable.	$(\text{Infraestructura modernizada al 2021}/\text{total de infraestructura})*100$	0 Áreas modernizadas	25%	Dirección General de la Policía Estatal Acreditable.
2.4.1.1 Enviar anualmente al 100 por ciento del personal solicitado para capacitación en materia de seguridad pública	Porcentaje de Personal capacitado.	$(\text{Número de personal capacitado}/\text{Número de personal programado})*100$	30% De personal capacitado, en relación al requerido para capacitación	100%	Dirección General de la Policía Estatal Acreditable.
3.1.1.1 Realizar 10 reuniones de trabajo al año de Coordinación de Mando Mixto y las Direcciones de Seguridad Pública de los Municipios.	Porcentaje de reuniones realizadas.	$(\text{Cantidad de reuniones realizadas}/\text{Cantidad de reuniones programadas})*100$	3 reuniones	100%	Coordinación General de Mando Mixto.
3.2.1.1 Implementar 120 operativos al año en conjunto con la Policía Estatal y los 10 Municipios del Estado, atendiendo las necesidades específicas de cada uno.	Porcentaje de operativos implementados.	$(\text{Número de operativos implementados}/\text{Número de operativos programados})*100$	120 operativos	100%	Coordinación General de Mando Mixto.
4.1.1.1 Al 2018 contar con 3 Manuales de Operación del C5, en el ámbito operativo.	Porcentaje de manuales de operación realizados.	$(\text{Cantidad de Manuales de operación realizados al 2018}/\text{Cantidad de manuales de operación})$	0 Manuales de Operación del C5	100%	Dirección General del C5.

METAS INSTITUCIONALES	INDICADOR	FÓRMULA	LÍNEA BASE	META DEL INDICADOR	RESPONSABLE
		programados al 2018)*100			
4.2.1.1 Participar en 12 reuniones por año con participación ciudadana para la difusión del 089 y 911.	Porcentaje de participación en reuniones.	(Cantidad de reuniones realizadas con participación ciudadana /Cantidad de reuniones programadas realizadas con participación ciudadana)*100	Participación en 2 reuniones	100%	Dirección General del C5.
4.3.1.1 Al 2021, gestionar 11 convenios de colaboración con las dependencias involucradas en la atención de reportes recibidos a través del 089 y 911.	Porcentaje de Convenios de colaboración celebrados con las dependencias involucradas en la atención de reportes recibidos a través del 089 y 911.	(Número de Convenios de colaboración firmados/Total de Convenios programados)*100	9 convenios	100%	Dirección General del C5.
4.4.1.1 Implementar 3 cursos integrales de capacitación al año al personal de C2 Municipales con la finalidad de mejorar el aprovechamiento de las herramientas tecnológicas.	Porcentaje cursos de capacitación integrales realizados.	(Número de cursos integrales de capacitación realizados /Número cursos de capacitación programados)*100	3 cursos	100%	Dirección General del C5.
4.5.1.1 Reportar el 100 por ciento de los eventos e incidencias detectadas en las herramientas de comunicación y video vigilancia para su correcta funcionalidad.	Porcentaje de eventos e incidencias detectadas.	(Número de incidencias corregidas/Total de incidencias reportadas)*100	0 acciones	100%	Dirección General del C5.
4.6.1.1 Implementar 3 cursos anuales de capacitación al personal del C-5 Colima y C-4 Manzanillo, con la finalidad de incrementar el aprovechamiento de las herramientas tecnológicas.	Porcentaje de cursos de capacitación.	(Número de cursos realizados/Número de cursos programados)*100	0 Cursos	100%	Dirección General del C5.

METAS INSTITUCIONALES	INDICADOR	FÓRMULA	LÍNEA BASE	META DEL INDICADOR	RESPONSABLE
5.1.1.1 Contar con el 100 por ciento de capacitación al personal operativo adscrito a la Policía Auxiliar del Estado, en Formación Inicial, al 31 de diciembre de 2019.	Porcentaje de capacitación del personal adscrito a la Policía Auxiliar del Estado.	(Número de Personal Capacitado al 2017/Total de personal adscrito a la PAE)*100	0 Personal Capacitado	100%	Dirección General de la Policía Auxiliar del Estado de Colima.
5.2.1.1 Certificar a la Policía Auxiliar del Estado de Colima bajo los criterios de la norma ISO 9001:2008 al 2021.	Porcentaje de Certificación de procesos en ISO 9001:2008.	(Procesos certificados en ISO9001:2008/Total de procesos de PAE)*100	Certificación	100%	Dirección General de la Policía Auxiliar del Estado de Colima.
5.3.1.1 Contar con una cartera de clientes a los cuales podamos ofrecer los servicios especializados a diciembre de 2021.	Porcentaje de cartera de clientes.	(Cartera de clientes acreditada al 2021/Cartera de clientes factible al 2021)*100	0 Cartera de Clientes	100%	Dirección General de la Policía Auxiliar del Estado de Colima.
6.1.1.1 Al 2021 ampliar en un 30 por ciento la cobertura de servicios de atención de la demanda ciudadana y prevención del delito.	Cobertura de los servicios de atención de los servicios, en torno a la participación ciudadana.	(Número de personas atendidas/Número total de la población)*100	Cobertura de atención 13%	43%	Dependencias de los tres órdenes de gobierno y la sociedad civil.
6.1.2.1 Se beneficiará a un total de 70 mil habitantes anualmente en temas relacionados con la prevención del delito.	Porcentaje de beneficiados en pláticas impartidas.	((Número de beneficiados en pláticas impartidas /Número de beneficiados en pláticas programadas) *100	93,000	100%	Subsecretaría de Participación ciudadana y Prevención del Delito.
6.1.2.2 Se realizarán 280 pláticas anuales en materia de prevención del delito.	Porcentaje de pláticas impartidas en materia de prevención del delito.	(Número pláticas impartidas /Número de pláticas programadas) *100	280 platicas	100%	Subsecretaría de Participación ciudadana y Prevención del Delito.
6.1.2.3 Se realizará la recuperación de 24 espacios públicos anualmente, en los que se generaran condiciones de convivencia sana y armónica.	Rehabilitación de espacios públicos.	(Cantidad de espacios públicos rehabilitados/Cantidad de espacios públicos programados)*100	28 espacios públicos rehabilitados	100%	Subsecretaría de Participación ciudadana y Prevención del Delito, comunidad colimense.

METAS INSTITUCIONALES	INDICADOR	FÓRMULA	LÍNEA BASE	META DEL INDICADOR	RESPONSABLE
6.1.2.4 Al 2021, se crearán 120 nuevos comités, con el fin de fortalecer el vínculo entre la ciudadanía y las instituciones en materia de seguridad.	Tasa de variación de comités de vecinos.	(Comités vecinales creados al 2021/Comités vecinales previstos a crearse al 2021)*100	100 aperturas de comités	100%	Subsecretaría de Participación ciudadana y Prevención del Delito.
7.1.1.1 Al 2021 los Centros de Reinserción Social de Colima y Manzanillo contarán con áreas separadas para internos procesados e internos sentenciados.	Porcentaje de espacios remodelados y/o construidos en los diversos centros penitenciarios.	(Espacios remodelados o construidos al 2021/Espacios previstos para remodelación o construcción al 2021)*100	2 centros de reinserción social que deberán ser divididos para atender a sentenciados y procesados	100%	Dirección General del Sistema Estatal Penitenciario.
8.1.1.1 Estandarizar un Programa de Prevención y un Programa de Atención de Incidentes al interior de los centros Penitenciarios de Colima, Manzanillo y el Reclusorio Preventivo de Tecomán a diciembre de 2018.	Porcentaje de programas de los centros para la atención y prevención de incidentes.	(Programas para la atención y prevención de incidentes, estandarizados / Programas para la atención y prevención de incidentes, factibles de estandarizar)*100	0 Programas	100%	Directores de los Centros.
8.1.1.2 A diciembre de 2018, establecer un mecanismo de recepción de quejas de los internos, con relación a probables violaciones de sus derechos humanos en los Centros Penitenciarios de Colima, Manzanillo y el Reclusorio Preventivo de Tecomán.	Porcentaje de protocolos de remisión de quejas a la CNDH en funciones.	(Protocolos realizados/ Protocolos programados)*100	0 Protocolo	100%	Directores de los centros.
8.1.2.1 Al 2021, fortalecer en infraestructura, equipamiento e higiene, las 3 áreas que permiten una correcta comunicación del interno con el exterior, en los Centros Penitenciarios de Colima, Manzanillo y Reclusorio Preventivo de Tecomán.	Porcentaje de áreas de espacios físicos acondicionados.	(Espacios físicos acondicionados /Espacios físicos autorizados)*100	0 Espacios remodelados	100%	Directores de los centros.

METAS INSTITUCIONALES	INDICADOR	FÓRMULA	LÍNEA BASE	META DEL INDICADOR	RESPONSABLE
8.1.3.1 Al 2021, incrementar en un 50 por ciento al personal de seguridad y custodia penitenciario.	Tasa de variación del personal de seguridad y custodia penitenciario.	$((\text{Número de personal custodio al 2021}/\text{Número de personal al 2016})-1)*100$	N/D	50%	Directores de los centros.
8.1.4.1 Al año 2021 el 100 por ciento de los internos en los centros penitenciarios de Colima y Manzanillo estará adecuadamente clasificado.	Porcentaje de sentenciados y procesados adecuadamente ubicados.	$(\text{Número sentenciados y reubicados}/\text{Número total de sentenciados y procesados})*100$	0 sentenciados y procesados reubicados	100%	Directores de los centros.
8.1.5.1 En el año 2021 el 90 por ciento de los internos contará con un programa de atención individualizado que fomentará sus capacidades laborales y productivas.	Porcentaje de internos de los centros penitenciarios con plan individualizado de atención.	$(\text{Internos con plan de atención individualizado}/\text{Número total de internos})*100$	0 internos con plan de atención individualizado	100%	Directores de los centros.
8.1.6.1 Al año 2021, el 100 por ciento de los internos con requerimientos específicos (grupos vulnerables, indígenas) contarán con los apoyos que garanticen el respeto a sus derechos humanos.	Porcentaje de Asesor bilingüe que sirva de intérprete y asesor para grupos vulnerables indígenas.	$(\text{Asesores bilingües que sirven de intérprete a grupos vulnerables indígenas} / \text{grupos vulnerables indígenas que requieren asesores bilingües})*100$	0 Asesores bilingües	100%	Directores de los centros.
9.1.1.1 Contar con una Comisión Intersecretarial del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes, al 31 de diciembre de 2018.	Porcentaje de actividades cumplidas para crear la Comisión Intersecretarial del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes.	$(\text{Actividades cumplidas}/\text{actividades programadas})*100$	0 convenios	100%	Dirección General del Instituto Especializado en la Ejecución de Medidas para Adolescentes.
10.1.1.1 Contar con al menos tres convenios firmados por año a diciembre de 2020.	Porcentaje de Convenios firmados.	$(\text{Convenios Firmados}/\text{Convenios Programados})*100$	0 convenios	9 Convenios	Dirección General del Instituto Especializado en la Ejecución de Medidas para Adolescentes.
11.1.1.1 Firmar 10 Convenios de colaboración con los Municipios del Estado al cierre del primer trimestre del año 2021.	Porcentaje de Convenios firmados con los municipios.	$(\text{Convenios Firmados con los municipios} / \text{Convenios programados con los municipios})*100$	0 convenios	10 Convenios	Dirección General del Instituto Especializado en la Ejecución de

METAS INSTITUCIONALES	INDICADOR	FÓRMULA	LÍNEA BASE	META DEL INDICADOR	RESPONSABLE
					Medidas para Adolescentes.
12.1.1.1 Elaborar al 31 de diciembre de 2017, el Programa de Profesionalización de la Carrera Policial a nivel Licenciatura.	Porcentaje de cumplimiento en la formulación del Programa de Profesionalización de la Carrera Policial a nivel Licenciatura elaborado.	(Actividades cumplidas/actividades programadas)*100	0 Programa	100%	Instituto de Formación, Capacitación y Profesionalización Policial.
12.1.1.2 Al 31 de diciembre de 2017, definir el perfil de candidatos para la designación del personal que estudiará la Carrera Policial a nivel Licenciatura.	Porcentaje de candidatos designados para estudiar la Carrera Policial a nivel Licenciatura.	(Candidatos designados para estudiar la Carrera Policial a nivel Licenciatura /Candidatos que reúnen el perfil)*100	0 perfil	100%	Instituto de Formación, Capacitación y Profesionalización Policial.
12.1.2.1 Al 31 de diciembre de 2017, elaborar la Planilla Orgánica del Instituto de Formación, Capacitación y Profesionalización Policial.	Planilla Orgánica del Instituto de Formación, Capacitación y Profesionalización Policial.	(Organigrama elaborado/Organigrama programado)*100	1 Planilla orgánica del ICP	100%	Instituto de Formación, Capacitación y Profesionalización Policial.
12.1.2.2 Al 31 de diciembre de 2017, lograr la autorización oficial de la Planilla Orgánica del Instituto de Formación, Capacitación y Profesionalización Policial.	Planilla Orgánica Autorizada.	(Autorización lograda/ Autorización propuesta)*100	0 autorización	100%	Instituto de Formación Capacitación y Profesionalización Policial.
12.1.2.3 Al año 2021, integrar la Plantilla Orgánica del Instituto de Capacitación Policial para su adaptación como Instituto de Formación, Capacitación y Profesionalización Policial.	Porcentaje que integra la Plantilla Orgánica del Instituto de Capacitación Policial al 100%.	(Personal autorizado en la Planilla Orgánica /Personal que cumple el perfil para integrar la Planilla orgánica)*100	28 trabajadores	100%	Instituto de Formación Capacitación y Profesionalización Policial.
12.1.3.1 Capacitar y evaluar anualmente al 100 por ciento del personal de la meta establecida por las Instituciones de Seguridad Pública Estatales y Municipales.	Porcentaje de personal capacitado y evaluado en las Instituciones de Seguridad Pública.	(Número de personal capacitado y evaluado/ Número de personal a capacitar y evaluar programados)*100	1332 por año	100%	Instituto de Formación Capacitación y Profesionalización Policial.

METAS INSTITUCIONALES	INDICADOR	FÓRMULA	LÍNEA BASE	META DEL INDICADOR	RESPONSABLE
12.1.4.1 Realizar dos reuniones anuales de trabajo con Instituciones de Educación Superior del Estado para la Profesionalización del personal de Seguridad Pública.	Porcentaje de reuniones de trabajo realizadas.	(Reuniones de trabajo realizadas/ Reuniones de trabajo programadas)*100	1 Reunión	100%	Instituto de Formación Capacitación y Profesionalización Policial.
12.1.4.2 Firmar anualmente un convenio de colaboración con Universidades y Organismos No Gubernamentales para profesionalizar al personal de las Instituciones de Seguridad Pública.	Porcentaje de convenios de colaboración firmados.	(Convenios de colaboración firmados / convenio de colaboración elaborados)*100	1 Convenio	100%	Instituto de Formación Capacitación y Profesionalización Policial.
13.1.1.1 Construir al 2018, un espacio para simulador de tiro.	Porcentaje de construcción de un simulador de tiro.	(Espacio para Simulador de tiro construido / espacio para Simulador de tiro programado)*100	0 espacio para simulador de tiro	100%	Instituto de Formación Capacitación y Profesionalización Policial.
13.1.1.2 Adecuar espacio para almacén de equipo, archivo, cubículos para instructores, al 31 de diciembre de 2017.	Porcentaje de avance en la adecuación de espacios físicos.	(Adecuación de espacios realizada /Adecuación de espacios programada)*100	0 Almacén de equipo 0 Archivo 0 espacio cubículos instructores	100%	Instituto de Formación Capacitación y Profesionalización Policial.
13.1.1.3 Al 31 de diciembre de 2018, construir un auditorio para 200 personas, un patio de honor y ampliar el comedor.	Porcentaje de obras de infraestructura realizadas.	(Obras de infraestructura realizadas / obras de infraestructura autorizadas)*100	0 Auditorio 0 Patio de honor 1 comedor	100%	Instituto de Formación Capacitación y Profesionalización Policial.
13.1.1.4 Al 2019, construir un edificio administrativo, una casa táctica.	Porcentaje de obras de infraestructura realizadas.	(Obras de infraestructura realizadas / obras de infraestructura autorizadas)*100	1 Edificio administrativo 1 Casa táctica	100%	Instituto de Formación Capacitación y Profesionalización Policial.
13.1.1.5 Al 2020, construir dormitorios, un stand de tiro subterráneo, antena pararrayos, andadores y caminamientos.	Porcentaje de obras de infraestructura realizadas.	(Obras de infraestructura realizadas / obras de infraestructura autorizadas)*100	0 Stand de tiro subterráneo 0 Antena pararrayos	100%	Instituto de Formación Capacitación y Profesionalización Policial.

METAS INSTITUCIONALES	INDICADOR	FÓRMULA	LÍNEA BASE	META DEL INDICADOR	RESPONSABLE
			0 Andadores y caminamientos		
13.1.1.6 Al 2021, construir dos edificios de un nivel, con dormitorios para 150 hombres y 50 mujeres, con módulo de regaderas y sanitarios. Adquirir mobiliario, literas y locker para los alumnos.	Porcentaje de obras de infraestructura realizadas.	(Obras de infraestructura realizadas / obras de infraestructura autorizadas)*100	0 Dormitorios	100%	Secretaría de Seguridad Pública, Instituto de Formación y Profesionalización Policial.
14.1.1.1 Ampliar la infraestructura física de la Dirección de Seguridad Privada en el municipio de Colima, al 31 de diciembre de 2018.	Porcentaje de obras de infraestructura realizadas.	(Obras de infraestructura realizadas / obras de infraestructura autorizadas)*100	0 Instalaciones	100%	Dirección de Seguridad Privada.
14.1.1.2 Ampliar la infraestructura física de la Dirección de Seguridad Privada en el municipio de Manzanillo, al 31 de diciembre de 2018.	Porcentaje de obras de infraestructura realizadas.	(Obras de infraestructura realizadas / obras de infraestructura autorizadas)*100	0 Instalaciones	100%	Dirección de Seguridad Privada.
14.2.1.1 Incrementar el personal en un 50 por ciento respecto de la estructura orgánica actual al 30 de agosto de 2018.	Tasa de variación de Personal ingresado	(Total de personal activo al 2021/Personal activo de la DSPv al 2017)-1)*100	0 Elementos	50%	Dirección de Seguridad Privada.
14.3.1.1 Incrementar en un 100 por ciento el parque vehicular para la operación del personal de la Dirección de Seguridad Privada al 31 de octubre de 2019.	Tasa de variación del Parque vehicular.	(Total de vehículos de la DSPv al 2021/Vehículos activos de la DSPv al 2017 -1)*100	0 Vehículos	100%	Dirección de Seguridad Privada.
14.4.1.1 Realizar 90 visitas de inspección, a través del Programa Operativo Anual de Supervisión a los prestadores de servicios de seguridad privada.	Porcentaje de supervisiones a empresa de seguridad privada.	(Número de empresas de seguridad privada supervisadas/Número de empresas de seguridad privada registradas)*100	0 Supervisiones	100%	Dirección de Seguridad Privada.

E. ALINEACIÓN METAS INSTITUCIONALES - PROYECTOS INSTITUCIONALES.

META INSTITUCIONAL	PROYECTO INSTITUCIONAL
1.1.1.1 Al 2021 realizar 500 acciones operativas extraordinarias que fortalezcan las capacidades para la prevención y el combate a la incidencia delictiva del Estado de Colima.	Preservación de la Seguridad Pública.
1.2.1.1 Al 2018 Contar con el Reglamento de la Policía Estatal Acreditable.	Preservación de la Seguridad Pública.
1.3.1.1 Al 2018 revisar 4 Protocolos Nacionales y 2 Estatales de actuación policial, con la finalidad de identificar y proponer posible mejoras a los mismos.	Preservación de la Seguridad Pública.
2.1.1.1 Al 2021 Incrementar un 75 por ciento el número de policías activos de la Policía Estatal Acreditable.	Preservación de la Seguridad Pública.
2.2.1.1 Al 2021 renovar en un 75 por ciento el parque vehicular, el armamento, equipo táctico y radiocomunicación de la Policía Estatal Acreditable.	Subsidio para el Fortalecimiento de la Seguridad de los Municipios (FORTASEG) y Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP).
2.3.1.1 Al 2021 Modernizar un 25 por ciento la infraestructura física de las áreas de la Policía Estatal Acreditable.	Preservación de la Seguridad Pública.
2.4.1.1 Enviar anualmente al 100 por ciento del personal solicitado para capacitación en materia de seguridad pública.	Preservación de la Seguridad Pública.
3.1.1.1 Realizar 10 reuniones de trabajo al año de Coordinación de Mando Mixto y las Direcciones de Seguridad Pública de los Municipios.	Preservación de la Seguridad Pública.
4.1.1.1 Al 2018 contar con 3 manuales de operación del C-5, en el ámbito operativo.	Preservación de la Seguridad Pública.
4.2.1.1 Participar en 12 reuniones por año con participación ciudadana para la difusión del 089 y 911.	Preservación de la Seguridad Pública.
4.3.1.1 Al 2021, gestionar 11 convenios de colaboración con las dependencias involucradas en la atención de reportes recibidos a través del 089 y 911.	Preservación de la Seguridad Pública.
4.4.1.1 Implementar 3 cursos integrales de capacitación al año al personal de C2 Municipales con la finalidad de mejorar el aprovechamiento de las herramientas tecnológicas.	Preservación de la Seguridad Pública.
4.5.1.1 Reportar el 100 por ciento de los eventos e incidencias detectadas en las herramientas de comunicación y video vigilancia para su correcta funcionalidad.	Preservación de la Seguridad Pública.
4.6.1.1 Implementar 3 cursos anuales de capacitación al personal del C-5 Colima y C-4 Manzanillo, con la finalidad de incrementar el aprovechamiento de las herramientas tecnológicas.	Preservación de la Seguridad Pública
5.2.1.1 Certificar a la Policía Auxiliar del Estado de Colima bajo los criterios de la norma ISO 9001:2008 al 2021.	Preservación de la Seguridad Pública.



META INSTITUCIONAL	PROYECTO INSTITUCIONAL
5.3.1.1 Contar con una cartera de clientes a los cuales podamos ofrecer los servicios especializados a diciembre de 2021.	Preservación de la Seguridad Pública.
6.1.1.1 Al 2021 ampliar en un 30 por ciento la cobertura de servicios de atención de la demanda ciudadana y prevención del delito.	Preservación de la Seguridad Pública.
6.1.2.1 Se beneficiará a un total de 70 mil habitantes anualmente en temas relacionados con la prevención del delito.	Preservación de la Seguridad Pública.
6.1.2.2 Se realizarán 280 pláticas anuales en materia de prevención del delito.	Preservación de la Seguridad Pública.
6.1.2.3 Se realizará la recuperación de 24 espacios públicos anualmente, en los que se generaran condiciones de convivencia sana y armónica.	Preservación de la Seguridad Pública.
6.1.2.4 Al 2021, se crearan 120 nuevos comités, con el fin de fortalecer el vínculo entre la ciudadanía y las instituciones en materia de seguridad.	Preservación de la Seguridad Pública.
7.1.1.1 Al 2021 los Centros de Reinserción Social de Colima y Manzanillo contarán con áreas separadas para internos procesados e internos sentenciados.	Reinserción Integral de los internos del Sistema Penitenciario.
8.1.1.1 Estandarizar un Programa de Prevención y un Programa de Atención de Incidentes al interior de los centros Penitenciarios de Colima, Manzanillo y el Reclusorio Preventivo de Tecomán a diciembre de 2018.	Reinserción Integral de los internos del Sistema Penitenciario.
8.1.1.2 A diciembre de 2018, establecer un mecanismo de recepción de quejas de los internos, con relación a probables violaciones de sus derechos humanos en los Centros Penitenciarios de Colima, Manzanillo y el Reclusorio Preventivo de Tecomán.	Reinserción Integral de los internos del Sistema Penitenciario.
8.1.2.1 Al 2021, fortalecer en infraestructura, equipamiento e higiene, las 3 áreas que permiten una correcta comunicación del interno con el exterior, en los Centros Penitenciarios de Colima, Manzanillo y Reclusorio Preventivo de Tecomán.	Reinserción Integral de los internos del Sistema Penitenciario.
8.1.3.1 Al 2021, incrementar en un 50 por ciento al personal de seguridad y custodia penitenciario.	Reinserción Integral de los internos del Sistema Penitenciario.
8.1.4.1 Al año 2021 el 100 por ciento de los internos en los centros penitenciarios de Colima y Manzanillo estará adecuadamente clasificado.	Reinserción Integral de los internos del Sistema Penitenciario.
8.1.5.1 En el año 2021 el 90 por ciento de los internos contará con un programa de atención individualizado que fomentará sus capacidades laborales y productivas.	Reinserción Integral de los internos del Sistema Penitenciario.
8.1.6.1 Al año 2021, el 100 por ciento de los internos con requerimientos específicos (grupos vulnerables, indígenas) contarán con los apoyos que garanticen el respeto a sus derechos humanos.	Reinserción Integral de los internos del Sistema Penitenciario.
9.1.1.1 Contar con una Comisión Intersecretarial del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes, al 31 de diciembre de 2018.	Ejecutar las medidas de sanción y cautelares que el Órgano Jurisdiccional especializado imponga.

META INSTITUCIONAL	PROYECTO INSTITUCIONAL
10.1.1.1 Contar con al menos tres convenios firmados por año a diciembre de 2020.	Ejecutar las medidas de sanción y cautelares que el Órgano Jurisdiccional especializado imponga.
11.1.1.1 Firmar 10 Convenios de colaboración con los Municipios del Estado al cierre del primer trimestre del año 2021.	Ejecutar las medidas de sanción y cautelares que el Órgano Jurisdiccional especializado imponga.
12.1.1.1 Elaborar al 31 de diciembre de 2017, el Programa de Profesionalización de la Carrera Policial a nivel Licenciatura.	Capacitación a los elementos de Seguridad Pública.
12.1.1.2 Al 31 de diciembre de 2017, definir el perfil de candidatos para la designación del personal que estudiará la Carrera Policial a nivel Licenciatura.	Capacitación a los elementos de Seguridad Pública.
12.1.2.1 Al 31 de diciembre de 2017, elaborar la Planilla Orgánica del Instituto de Formación, Capacitación y Profesionalización Policial.	Capacitación a los elementos de Seguridad Pública.
12.1.2.2 Al 31 de diciembre de 2017, lograr la autorización oficial de la Planilla Orgánica del Instituto de Formación, Capacitación y Profesionalización Policial.	Capacitación a los elementos de Seguridad Pública.
12.1.2.3 Al año 2021, completar la Plantilla Orgánica del Instituto de Capacitación Policial para su adaptación como Instituto de Formación, Capacitación y Profesionalización Policial.	Capacitación a los elementos de Seguridad Pública.
12.1.3.1 Capacitar y evaluar anualmente al 100 por ciento del personal de la meta establecida por las Instituciones de Seguridad Pública Estatales y Municipales.	Capacitación a los elementos de Seguridad Pública.
12.1.4.1 Realizar dos reuniones anuales de trabajo con Instituciones de Educación Superior del Estado para la Profesionalización del personal de Seguridad Pública.	Capacitación a los elementos de Seguridad Pública.
12.1.4.2 Firmar anualmente un convenio de colaboración con Universidades y Organismos No Gubernamentales para profesionalizar al personal de las Instituciones de Seguridad Pública.	Capacitación a los elementos de Seguridad Pública.
13.1.1.1 Construir al 2018, un espacio para simulador de tiro.	Capacitación a los elementos de Seguridad Pública.
13.1.1.2 Adecuar espacio para almacén de equipo, archivo, cubículos para instructores, al 31 de diciembre de 2017.	Capacitación a los elementos de Seguridad Pública.
13.1.1.3 Al 31 de diciembre de 2018, construir un auditorio para 200 personas, un patio de honor y ampliar el comedor.	Capacitación a los elementos de Seguridad Pública.
13.11.4 Al 2019, construir un edificio administrativo, una casa táctica.	Capacitación a los elementos de Seguridad Pública.
13.1.1.5 Al 2020, construir dormitorios, un stand de tiro subterráneo, antena pararrayos, andadores y caminamientos.	Capacitación a los elementos de Seguridad Pública.
13.1.1.6 Al 2021, construir dos edificios de un nivel, con dormitorios para 150 hombres y 50 mujeres, con módulo de regaderas y sanitarios. Adquirir mobiliario, literas y locker para los alumnos.	Capacitación a los elementos de Seguridad Pública.
14.1.1.1 Ampliar la infraestructura física de la Dirección de Seguridad Privada en el municipio de Colima, al 31 de diciembre de 2018.	Supervisar a las prestadoras de servicios de seguridad privada.

META INSTITUCIONAL	PROYECTO INSTITUCIONAL
14.1.1.2 Ampliar la infraestructura física de la Dirección de Seguridad Privada en el municipio de Manzanillo, al 31 de diciembre de 2018.	Supervisar a las prestadoras de servicios de seguridad privada.
14.2.1.1 Incrementar el personal en un 50 por ciento respecto de la estructura orgánica actual al 30 de agosto de 2018.	Supervisar a las prestadoras de servicios de seguridad privada.
14.3.1.1 Incrementar en un 100 por ciento el parque vehicular para la operación del personal de la Dirección de Seguridad Privada al 31 de octubre de 2019.	Supervisar a las prestadoras de servicios de seguridad privada.
14.4.1.1 Realizar 90 visitas de inspección, a través del Programa Operativo Anual de Supervisión a los prestadores de servicios de seguridad privada.	Supervisar a las prestadoras de servicios de seguridad privada.

F. ALINEACIÓN META INSTITUCIONAL - COMPROMISO NOTARIADO.

META INSTITUCIONAL	COMPROMISO NOTARIADO	ADECUACIÓN PARA SU CUMPLIMIENTO
1.1.1.1 Al 2021 realizar 500 acciones operativas extraordinarias que fortalezcan las capacidades para la prevención y el combate a la incidencia delictiva del Estado de Colima.	160,164, 178,185 - <u>Incrementar los rondines de vigilancia policiaca para mejorar la seguridad.</u> (Colima) 119,129,138 - Incrementar los índices de seguridad (Colima) 899, 901, 917, 931, 943, 958, 961, 975, 1000, 1005 - <u>Incrementar los rondines de vigilancia policiaca para mejorar la seguridad.</u> (Villa de Álvarez) 905,911,926,937,950,955,972,995,996,1009,1017,1020,1023,1028,1030- <u>Reforzar las medidas de seguridad con mayor número y frecuencia de rondines policiacos.</u> (Villa de Álvarez) 217- <u>Incrementar la vigilancia en rondines.</u> (Cómala) 238- <u>Incrementar la vigilancia en el jardín de la trinidad.</u> (Cómala)	No aplica
2.1.1.1 Al 2021 Incrementar un 75 por ciento el número de policías activos de la Policía Estatal Acreditable.	1016 - <u>Vamos a invertir en tecnología, inteligencia y mejores prácticas, que apuntalen la supremacía del Estado sobre los grupos delincuenciales.</u> Nota: Se refiere a Diagnóstico de necesidades de infraestructura, mobiliario, recursos humanos, equipamiento, TIC's para crear inteligencia, redes de telecomunicación y radiocomunicación, vehículos. SSP en coordinación con SESESP)	No aplica
2.2.1.1 Al 2021 renovar en un 75 por ciento del parque vehicular, el armamento, equipo táctico y radiocomunicación de la Policía Estatal Acreditable.	1043 - <u>Invertiremos este año 1,000 millones de pesos en seguridad.</u> 1016 - <u>Vamos a invertir en tecnología, inteligencia y mejores prácticas, que apuntalen la supremacía del Estado sobre los grupos delincuenciales.</u> Nota: Se refiere a Diagnóstico de necesidades de infraestructura, mobiliario, recursos humanos, equipamiento, TIC's para crear inteligencia, redes de telecomunicación y radiocomunicación, vehículos. SSP en coordinación con SESESP)	No aplica

META INSTITUCIONAL	COMPROMISO NOTARIADO	ADECUACIÓN PARA SU CUMPLIMIENTO
2.3.1.1 Al 2021 Modernizar un 25 por ciento de la infraestructura física de las áreas de la Policía Estatal Acreditable.	<p>1016 - <u>Vamos a invertir en tecnología, inteligencia y mejores prácticas, que apuntalen la supremacía del Estado sobre los grupos delincuenciales.</u></p> <p>Nota: Se refiere a Diagnóstico de necesidades de infraestructura, mobiliario, recursos humanos, equipamiento, TIC's para crear inteligencia, redes de telecomunicación y radiocomunicación, vehículos. SSP en coordinación con SESESP).</p>	No aplica
2.4.1.1 Enviar anualmente al 100 por ciento del personal solicitado para capacitación en materia de seguridad pública.	<p>1049- <u>Vamos a tener, una policía fuerte, una policía de confianza, una policía íntegra y bien capacitada</u></p> <p>Nota: Se refiere a entrenar al personal policial, garantizar su capacitación y adiestramiento. Gestionar armamento, vestuario y tecnología avanzada. Aplicar los principios rectores de todo cuerpo policial.)</p>	No aplica
3.1.1.1 Realizar 10 reuniones de trabajo al año de Coordinación de Mando Mixto y las Direcciones de Seguridad Pública de los municipios.	<p>1047- <u>A través de un diálogo político sensato y realista con los diez presidentes municipales y los ayuntamientos, aquí presentes, encontraremos la fórmula para consolidar un mando coordinado y una corporación estatal de seguridad que sí funcione.</u></p> <p>6- <u>Incrementar los niveles de seguridad pública</u> (Armería).</p> <p>36 - <u>Mejorar la vigilancia.</u> (Armería)</p> <p>209, 227, 262, 275 - <u>Incrementar los niveles de seguridad pública</u> (Cómala).</p> <p>9, 12,16, 28, 41, 47, 50 - <u>Mejorar los servicios de seguridad pública.</u> (Armería)</p> <p>1103 - <u>Mejorar la seguridad pública.</u> (Armería)</p> <p>1122 - <u>Mejorar la seguridad pública.</u> (Colima)</p> <p>1137 - <u>Mejorar seguridad.</u> (Cómala)</p> <p>366,369,376,387,396,404,411,413,421,423,427,433 - <u>Incrementar los niveles de seguridad pública.</u> (Cuauhtémoc)</p> <p>814 - <u>Incrementar los niveles de seguridad pública.</u> (Tecomán)</p> <p>803, 807, 826, 830, 859 - <u>Mejorar los índices de seguridad pública.</u> (Tecomán)</p>	No aplica
4.5.1.1 Reportar el 100 por ciento de los eventos e incidencias detectadas en las herramientas de comunicación y video vigilancia para su correcta funcionalidad.	<p>907, 929, 960, 978, 1004 - <u>Mejorar la seguridad mediante la instalación de cámaras de video vigilancia.</u> (Villa de Álvarez)</p>	Análisis de los puntos estratégicos para la instalación de las cámaras de video vigilancia en el Municipio de Villa de Álvarez en conjunto con SSP y SESESP.
6.1.1.1 Al 2021 ampliar en un 30 por ciento la cobertura de servicios de atención de la	<p>9. Mejorar el servicio de seguridad publica</p> <p>12. Mejorar la seguridad pública</p>	No aplica



META INSTITUCIONAL	COMPROMISO NOTARIADO	ADECUACIÓN PARA SU CUMPLIMIENTO
demanda ciudadana y prevención del delito.		
6.1.2.1 Se beneficiará a un total de 70 mil habitantes anualmente en temas relacionados con la prevención del delito.	16. Mejorar la seguridad 28. Mejorar la seguridad publica	No aplica
6.1.2.2 Se realizarán 280 pláticas anuales en materia de prevención del delito.	41. Mejorar la seguridad pública 47. Mejorar la seguridad publica	No aplica
6.1.2.3 Se realizará la recuperación de 24 espacios públicos anualmente, en los que se generaran condiciones de convivencia sana y armónica.	50. Mejorar la seguridad 349. Mejorar la seguridad publica	No aplica
6.1.2.4 Al 2021, se crearán 120 nuevos comités, con el fin de fortalecer el vínculo entre la ciudadanía y las instituciones en materia de seguridad.	355. Mejorar seguridad publica	No aplica
12.1.1.1 Elaborar al 31 de diciembre de 2017, el Programa de Profesionalización de la Carrera Policial a nivel Licenciatura.	92- Vamos a tener, una policía fuerte, una policía de confianza, una policía íntegra y bien capacitada.	No aplica
12.1.3.1 Capacitar y evaluar anualmente al 100 por ciento del personal de la meta establecida por las Instituciones de Seguridad Pública Estatales y Municipales.	92- Vamos a tener, una policía fuerte, una policía de confianza, una policía íntegra y bien capacitada.	No aplica
12.1.4.1 Realizar dos reuniones anuales de trabajo con Instituciones de Educación Superior del Estado para la Profesionalización del personal de Seguridad Pública.	92- Vamos a tener, una policía fuerte, una policía de confianza, una policía íntegra y bien capacitada.	No aplica

META INSTITUCIONAL	COMPROMISO NOTARIADO	ADECUACIÓN PARA SU CUMPLIMIENTO
12.1.4.2 Firmar anualmente un convenio de colaboración con Universidades y Organismos No Gubernamentales para profesionalizar al personal de las Instituciones de Seguridad Pública.	92- Vamos a tener, una policía fuerte, una policía de confianza, una policía íntegra y bien capacitada.	No aplica
13.1.1.1 Construir al 2018, un espacio para simulador de tiro.	92- Vamos a tener, una policía fuerte, una policía de confianza, una policía íntegra y bien capacitada.	No aplica

